

JURISDICCION 41

MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Seguridad fue creado por el Decreto N° 1.993/10 y su misión primaria es asistir a la Presidencia de la Nación en todo lo que respecta a la Seguridad interior y a la preservación de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.

Para cumplir con esa misión el Ministerio asumió la conducción institucional y la administración general de las Fuerzas Policiales y de Seguridad del Estado Nación, formulando, dirigiendo y supervisando sus actuaciones.

A fin de alcanzar esos objetivos y teniendo en cuenta las competencias derivadas del mencionado Decreto, los Decretos N° 328/12, N° 1.742/12 N° 636/13 y N° 48/14 y de la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior se han fijado las siguientes políticas presupuestarias para el ejercicio 2015 en función a los ejes estratégicos:

El primer eje se refiere a la conducción política de las fuerzas de seguridad, cuyos objetivos son:

- Progresar en la coordinación integral entre la Policía Federal Argentina, la Policía de Seguridad Aeroportuaria, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina.
- Continuar con la articulación y el planeamiento integral del Sistema de Seguridad Pública para establecer el horizonte de evolución orgánico – funcional de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.
- Promover la presencia regional e internacional de las Fuerzas Policiales y de Seguridad con el objeto de cumplimentar los compromisos asumidos en el marco de acuerdos bilaterales o multilaterales, así como también en relación a su participación en organismos específicos, como ser la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Organización Marítima Internacional (OMI), y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).
- Fortalecer los sistemas de control anticorrupción en las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales y los mecanismos de prevención de la violencia institucional.
- Colaborar ante todo requerimiento en el marco de investigaciones judiciales por casos de violencia institucional de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.
- Gestionar, analizar y sistematizar información referida a casos de violencia institucional de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, en coordinación con los mecanismos de control interno y externo.
- Promover el tratamiento de reformas normativas en materia de seguridad que tiendan a plasmar los procesos de democratización de las Fuerzas, control político de la seguridad, nacionalización y gradualidad en el uso de la fuerzas, mecanismos regulares de control, entre otros.
- Implementar un observatorio legislativo a los efectos de analizar, comparar, proyectar y difundir proyectos de ley vinculados a políticas de seguridad, proponiendo la unificación de criterios normativos.
- Participar en el diseño de criterios y mecanismos de registros y sistematización y análisis de información que permitan la detención y seguimiento de causas y/o investigación de interés federal.
- Analizar y sistematizar la normativa nacional e internacional vinculada a la seguridad incluyendo el análisis de legislación en países modelo de seguridad democrática.
- Establecer mecanismos de colaboración con el Honorable Congreso de la Nación con las Legislaturas Provinciales, en las cuestiones atinentes a las políticas de seguridad, en particular en la elaboración de proyectos de ley que mantengan relación directa con dichas políticas.

El segundo eje refiere a la optimización de las capacidades operativas y de despliegues de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, cuyos objetivos son:

- Seguir desarrollando un sistema integrado de gestión logística que optimice la asignación de los recursos mediante la normalización de insumos, la consolidación de requerimientos, el abastecimiento conjunto y la estandarización de procedimientos, siguiendo normas de calidad en base a criterios de eficiencia e interoperabilidad.
- Continuar implementando planes y ejecutando acciones para la fiscalización de estadios futbolísticos, adecuación infraestructural y tecnológica en materia de Seguridad en los estadios.
- Fortalecer los programa de cooperación técnica para el intercambio de recursos técnicos, conocimientos y metodologías con países de la región y aquellos de importancia estratégica.
- Profundizar estrategias y llevar adelante las acciones necesarias para la erradicación de los desarmaderos ilegales de automóviles y para la prevención de los delitos rurales.
- Efectuar la detección exhaustiva e inutilización de pistas de aterrizaje clandestinas.

El tercer eje contempla las transformaciones tecnológicas que exigen un importante esfuerzo de inversión presupuestaria, cuyos objetivos son:

- Fomentar la complementación de las necesidades materiales de las Fuerzas Policiales y de Seguridad con las capacidades del sector científico, tecnológico e industrial argentino.
- Establecer las necesidades de equipamiento e innovación tecnológica de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, cuantificando y calificando los recursos requeridos e impulsar la incorporación de tecnologías de información y sistemas de comunicaciones de avanzada para las mismas. En este orden se intentará incorporar en forma dinámica la innovación necesaria, acorde a estándares avanzados en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs).

El cuarto eje estratégico es el fortalecimiento de la inteligencia criminal, cuyos objetivos son:

- Impulsar la celebración de convenios con instituciones técnicas para contribuir a la generación de información e indicadores de gestión que contribuya a la eficiencia en la toma de decisiones.
- Consolidar los sistemas de recopilación de datos e información criminal.
- Fortalecer y consolidar los sistemas de recopilación de datos e información criminal, mejorando calidad y frecuencia y aplicando tecnología informática desarrollada a tales efectos.
- Realizar el análisis y seguimiento del fenómeno del terrorismo a nivel nacional e internacional, centralizando la información recabada por las distintas estructuras de este Ministerio de Seguridad.
- Fortalecer los canales de comunicación e interacción con las Provincias, procurando la provisión fluida y constante de información desde las jurisdicciones a la Dirección de Inteligencia Criminal mediante la emisión y ejecución de Protocolos.
- Continuar con la optimización de la lucha contra la criminalidad organizada mediante la detección de redes delictivas, la determinación de tendencias criminales y la identificación de patrones especiales y temporales de distribución del delito.
- Planificar, desarrollar y ejecutar actividades de formación y capacitación a través de la Escuela de Inteligencia sobre el Delito (ESID), impulsando la investigación académica mediante convenios con otras áreas e instituciones educativas nacionales e internacionales.

El quinto eje es la articulación federal del sistema de seguridad. La herramienta principal para esta articulación es el Consejo de Seguridad Interior, desde donde se trabaja en una agenda

nacional común sobre asuntos de seguridad interior que permite vincular de forma efectiva a las jurisdicciones provinciales con el Ministerio de Seguridad y sus diferentes áreas de competencia. En ese sentido, los objetivos son:

- Asistir técnicamente a las jurisdicciones provinciales mediante cursos regionales y capacitaciones específicas para sus cuerpos policiales, de acuerdo con los temas considerados prioritarios por el Ministerio de Seguridad, y brindar apoyo a los institutos de formación policial, para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la gestión educativa.
- Asistir a las jurisdicciones provinciales y municipales, cooperar y colaborar con ellas en la provisión de equipamiento y en la realización de actividades coordinadas de capacitación y entrenamiento para la promoción de las políticas públicas de seguridad, en el marco del Programa Federal de Colaboración y Asistencia, creado por Decreto N° 1.177/13 y asistencia técnica y financiera a municipios, como parte del accionar de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior.
- Ampliar de la presencia del Consejo de Seguridad Interior en las diferentes jurisdicciones con la apertura de 5 nuevas subsedes regionales: Patagonia Sur, integrada por las provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Santa Cruz y Chubut; Patagonia Norte, integrada por las provincias Rio Negro, Neuquén y La Pampa; Cuyo, integrada por las provincias de Mendoza, San Luis y San Juan; Centro, integrada por las provincias de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos; Area Metropolitana, integrada por la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se agregarán Subsedes a las existentes: Noroeste, integrada por las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja y Tucumán y Noreste, integrada por las provincias de Formosa, Chaco, Misiones y Corrientes.
- Fortalecer y promover la articulación federal, diseñando estrategias locales de prevención del delito y la violencia, que se potencien con las políticas implementadas a nivel provincial y nacional, ejecutando a tal fin el PLAN NACIONAL PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN LOCAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA creado mediante Resolución N° 1.504/12.
- Promover la instrucción y la coordinación de modalidades de operación de las fuerzas policiales provinciales, fortaleciendo asimismo la coordinación intersectorial e interjurisdiccional y coordinando en forma consolidada en tiempo real las acciones y programas en las Provincias, con apoyo federal.
- Releva información judicial y del Ministerio Público, trabajando coordinadamente con las delegaciones del Consejo de Seguridad Interior.
- Diseñar e implementar un nuevo software con el propósito de fortalecer la Red ISOPRO, permitiendo agilizar la comunicación y el intercambio de datos vinculados a pedidos de captura, solicitudes de paradero, medidas restrictivas, habeas corpus, prohibiciones de salida del país, entre las Fuerzas de Seguridad Federales y los Cuerpos Policiales Provinciales.
- Entender en la promoción de la nacionalización de la normativa existente en materia de seguridad.
- Elaborar estándares normativos en materia de seguridad democrática.

El sexto eje refiere a la acción integral contra la criminalidad organizada. En estos términos se establece como prioridad la lucha contra el narcotráfico y contra el delito de trata de personas con fines de explotación sexual o laboral. En ese sentido, los objetivos son:

- Coordinar políticas y estrategias para el control del uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas con las diferentes dependencias del Estado Nacional y los gobiernos provinciales, generando espacios de debate y trabajo conjunto.
- Coordinación de la implementación del Plan Federal de Prevención Integral de la Drogadependencia y de Control del Tráfico Ilícito de Drogas.

- Impulsar e implementar políticas y estrategias para la prevención, detección y conjuración de los delitos contra las personas y los bienes, de trata de personas, lavado de activos, armas ilegales y terrorismo.
- Profundizar el avance en la coordinación integral entre la Policía Federal Argentina, la Policía de Seguridad Aeroportuaria, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, así como entre esas fuerzas nacionales y las instituciones policiales provinciales, en materia de narcotráfico.
- Promover el fortalecimiento progresivo y sostenido de la capacitación de los recursos humanos de las Fuerzas de Seguridad y Policiales destinados a la lucha contra el narcotráfico, incrementar la cantidad y especificidad de efectivos focalizados en las áreas de riesgo, e intensificar los programas de capacitación específicos, en el marco del Decreto N° 623/96.
- Establecer y determinar los protocolos de planificación y control de operaciones con diversificación vertical y territorial sobre estamentos de la cadena de narcotráfico, eventualmente bajo directivas operacionales conjuntas.
- Diagramar un núcleo de investigación conjunto con personal de investigaciones seleccionados de las Fuerzas de Seguridad y Policiales Federales, especializado en un conjunto de delitos vinculados al narcotráfico.
- Fortalecer las capacidades técnicas en materia de investigación patrimonial, incautaciones y decomisos de los activos vinculados a casos de tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
- Impulsar el fortalecimiento de los observatorios nacionales de drogas para la sistematización a nivel nacional de la información sobre consumo y narcotráfico, como así también la instalación de laboratorios regionales de análisis químico toxicológico de sustancias controladas.
- Continuar promoviendo la articulación con los distintos fueros de los Poderes Judiciales Nacionales, Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de brindar las respuestas necesarias a requerimientos judiciales.
- Mejorar los mecanismos de coordinación de acciones con los funcionarios del Poder Judicial y con los funcionarios de los Ministerios Públicos que directa o indirectamente se relacionen con la seguridad pública.
- Brindar el apoyo necesario a las instituciones judiciales y al Ministerio Público, en los casos que el Estado Nacional, Provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires actúen como auxiliares de la Justicia.
- Realizar el seguimiento específico de causas judiciales en las que se hallen investigados miembros de las Fuerzas de Policiales y de Seguridad.
- Colaborar en la producción de informes que permitan profundizar tanto el conocimiento respecto de dinámicas delictivas como de la actuación de los integrantes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.
- Coordinar con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos la búsqueda y detención de prófugos de la justicia y, particularmente, de prófugos por delitos de lesa humanidad.
- Diseñar e implementar un sistema que permita centralizar y registrar los pedidos y solicitud de servicios de seguridad, custodias, consignas y traslados para el personal que se encuentre en calidad de víctima, testigo, imputado y procesado, permitiendo contar con una base de datos unificada y observar y controlar el despliegue territorial de las custodias y consignas.

El séptimo eje estratégico corresponde a las políticas de bienestar y profesionalización del personal de las fuerzas policiales y de seguridad, cuyos objetivos son:

- Diseñar y articular políticas de capacitación y formación, a fin de mejorar las aptitudes, capacidades, conocimiento y destrezas del personal de las fuerzas.

- Fortalecer la especialización del personal de los cuerpos policiales y fuerzas de seguridad federales mediante la definición de perfiles de especialistas, la asignación de becas que promuevan su participación en ofertas formativas de especialización y posgrado desarrolladas por universidades nacionales y el desarrollo profesional del personal de comisarías.
- Fortalecer las capacidades de actuación profesional del personal policial y de seguridad en los territorios en articulación con las políticas de inclusión social mediante un plan estratégico de formación y capacitación en nuevos abordajes de intervención policial desde una perspectiva de Seguridad Democrática.
- Continuar con el apoyo y supervisión de los Centros de Formación e Institutos Universitarios de las fuerzas policiales y de seguridad federales para su adecuación a las políticas educativas fijadas por este Ministerio, en el marco de lo previsto por la Ley Nº 24.521 de Educación Superior y la Resolución del Ministerio de Seguridad Nº 199/11.
- Colaborar en la mejora de las capacidades educativas de las Escuelas de Formación de las fuerzas.
- Continuar con la sistematización y producción de conocimiento relativo a la política de formación y capacitación de los cuerpos policiales y fuerzas de seguridad.
- Elaborar manuales y materiales didácticos que incluyan el desarrollo de nuevos contenidos para la formación policial, para el trabajo de instructores y la gestión educativa.
- Gestionar el circuito administrativo de las comisiones al exterior propuestas por las Fuerzas Policiales y de Seguridad, con el objeto de contribuir en su capacitación, perfeccionamiento y especialización técnica y profesional.
- Monitorear las actividades relacionadas con el proceso de evaluación de desempeño, ascensos y régimen disciplinario del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, como así también intervenir en la promoción del bienestar social de los agentes de las fuerzas afiliados a las obras sociales.
- Planificar, desarrollar articular y ejecutar actividades de formación y capacitación a través de la Escuela de Inteligencia sobre el Delito (ESID), impulsando la investigación académica mediante convenios con otras áreas e instituciones educativas nacionales e internacionales.

El octavo eje estratégico es el de la participación ciudadana. Este Ministerio ha fortalecido los vínculos con la comunidad, dando un lugar prioritario a todos los mecanismos de participación ciudadana. En este sentido, los objetivos son:

- Promover la realización de Jornadas de Participación Comunitaria, Eventos y Actividades que refuercen el trabajo conjunto, permitiendo generar un espacio interagencial para construir políticas sobre la Gestión de la Seguridad Pública.
- Promover un acercamiento a la población, especialmente quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad social, mediante el desarrollo de acciones de prevención social y participación y talleres de concientización y sensibilización.
- Desarrollar acciones de prevención, campañas públicas en materia de prevención del delito y la violencia, como así también proyectos comunitarios realizados en conjunto con Asociaciones Cívicas o Fundaciones y lugares de referencia de cada uno de los barrios.
- Desarrollar políticas sistemáticas de intervención territorial comunitaria que permita diagnosticar situaciones potencialmente conflictivas o delictuales, contribuyendo al diseño de políticas preventivas.
- Continuar con el fortalecimiento de los canales de participación ciudadana del Ministerio: principalmente 0800 y Plan Nacional de Participación Ciudadana.
- Trabajar territorialmente por intermedio de las Mesas Barriales de Participación Comunitaria.

El noveno eje estratégico refiere a la incorporación de la perspectiva de derechos humanos, cuyos objetivos son:

- Coordinar las políticas de seguridad propuestas por este Ministerio de Seguridad con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Intervenir en el diseño y desarrollo de estándares y protocolos de actuación para las Fuerzas Policiales y de Seguridad referidos a las reglas internacionales de uso progresivo y racional de la fuerza.
- Promover mecanismos de actuación de acuerdo a los criterios establecidos en la Ley N° 26.485, para una adecuada intervención de los Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad en relación a las actuaciones judiciales en materia de violencia de género.
- Monitorear las causas y el cumplimiento de las medidas cautelares dispuestas en el marco de las actuaciones judiciales vinculadas a violencia de género, en lo atinente a la intervención y desempeño de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.

Finalmente, a partir los cambios institucionales que se dieron en relación a la Gestión Integral de Riesgo de Desastres, como ser la creación de la Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes en la órbita de la Secretaría de Seguridad, cabe destacar los siguientes objetivos:

- Elaborar planes y estrategias de Gestión de Riesgos y Reducción de Daños e implementar acciones preventivas y de estímulo que hagan al desarrollo de las infraestructuras provinciales y regionales de prevención, mitigación, respuesta, reconstrucción y rehabilitación.
- Intervenir en forma inmediata, en el marco de lo dispuesto por los protocolos y convenios de actuación coordinada, en situaciones de emergencia y catástrofe.
- Elaborar programas, campañas de concientización de la población y demás actividades regionales e interprovinciales tendientes al mejoramiento de la Protección Civil.
- Continuar con el establecimiento de mecanismos de coordinación de la ayuda federal para casos de desastre de origen natural o causado por el hombre, con la Secretaría de Coordinación Militar de Asistencia en Emergencias y con las áreas afines de los Ministerios de Desarrollo Social, de Defensa, de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y del Interior y Transporte.
- Elaborar un sistema centralizado de manejo de la información y de alertas tempranas en articulación con los organismos nacionales, provinciales, municipales competentes.

En línea con los ejes estratégicos nombrados anteriormente, en el marco de las Fuerzas de Seguridad, se han fijado las políticas presupuestarias para el ejercicio 2015 que seguidamente se detallan en cada caso.

La Policía Federal Argentina cumple funciones de Policía de Seguridad y Judicial en el territorio de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, derivadas de las responsabilidades emergentes del Poder de Policía del Gobierno Federal Central. Como Institución de derecho que es en sí misma, en ella descansa el ejercicio de la fuerza pública del Gobierno Nacional. Asimismo, desde el año 1947, participa como miembro en la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC - INTERPOL) y en 1962 es designada como Única Oficina Central Nacional (OCN Buenos Aires), además está a cargo de la Sede de la Oficina Regional para América del Sur.

El objetivo primario de esta Institución es la planificación estratégica tendiente a identificar y delimitar la problemática en seguridad que se debe enfrentar, analizar las características de los delitos

cometidos, identificar las necesidades de la población, definir una situación deseada con respecto a la seguridad y diseñar e identificar acciones que apunten efectivamente a transformar aspectos específicos de los problemas.

Para ello, sus acciones estarán orientadas al efectivo control del espacio público, con el objeto de proporcionar seguridad a la población, en el marco necesario para su uso de conformidad con las regulaciones vigentes, pues toda conducta que suponga una trasgresión al régimen jurídico vigente debe ser objeto de la actuación policial correspondiente. De igual manera, la minoridad, la ancianidad y las minorías, constituyen grupos especiales de riesgo que demandan un particular esfuerzo policial, que dará intervención a los organismos públicos competentes.

Para el cumplimiento de dichos objetivos se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Profundizar el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, para lo cual recientemente se ha implementado, entre otros, el servicio “Cordón de Seguridad Escolar”, siendo prioritario la capacitación permanente de su personal, la selección de recursos humanos, el apoyo logístico y tecnológico, con el fin de fortalecer las tareas de prevención y conjuración del delito a partir de una interacción estrecha y permanente con la comunidad, con el objetivo de disminuir los niveles de conflictividad social y violencia en las relaciones cotidianas de los barrios con mayor vulnerabilidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Intensificar la prevención del delito, aplicando acciones razonadas y planificadas, tales como incremento del personal en las comisarías; análisis continuo del mapa del delito, a fin de establecer fehacientemente zonas de riesgo, modus operandi, desplazamientos, entre otros; mejorando e intensificando los servicios preventivos y de auxilio, a través de un correcto equipamiento de vehículos y equipos de comunicaciones en áreas operativas.
- Adquirir equipamiento de última generación para optimizar la asistencia pericial en la investigación de los delitos, en virtud al carácter de Auxiliar de la Justicia.
- Profundizar el desarrollo del Sistema Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad, avanzar en la integración y estandarización de los diversos sistemas y técnicas biométricas.
- Establecer nuevos mecanismos efectivos de lucha contra el narcotráfico y las actividades económicas asociadas.
- Profundizar las tareas destinadas a combatir el delito organizado, desarrollando y planificando la adopción e implementación de tecnologías que permitan optimizar la prevención e investigación de los mismos.
- Priorizar, en el área de comunicaciones, el desarrollo de obras de infraestructura para soporte de la seguridad urbana y federal, adquiriendo nuevas tecnologías y reponiendo las dañadas.
- Continuar con las acciones de investigación de delitos federales complejos en el interior del país, dotando a las Delegaciones y Agencias de infraestructura edilicia, asistencia pericial; cooperando con otras Fuerzas de Seguridad, para mejorar la efectividad de los operativos y el intercambio de información de aquellos delitos complejos, como ser trata de personas, terrorismo, narcotráfico, lavado de dinero, delitos ambientales, entre otros.
- Incorporar tecnología y equipamiento de seguridad y defensa y comunicaciones, para brindar una respuesta rápida y concreta a la ciudadanía ante su requerimiento, en reemplazo de la obsoleta.
- Continuar, en el área de la Superintendencia Federal de Bomberos, con la coordinación de los Organismos Nacionales, Provinciales, Municipales, Fuerzas de Seguridad, involucrados en forma directa en el esquema de respuesta a incidentes mayores y dentro del ordenamiento organizativo del Sistema Federal de Emergencia en todo el país.

- Optimizar el aprovechamiento del capital humano, mediante una reasignación equilibrada (calidad y cantidad) de los recursos humanos, en procura de una mayor presencia de personal de seguridad en áreas operativas, para lo cual se deberá propender a una eficaz racionalización, desconcentración y simplificación de los procesos administrativos, aprovechando íntegramente los recursos existentes.
- Continuar analizando y actualizando el sistema educativo policial, en el marco de la estrategia educativa jurisdiccional, mediante el desarrollo sólido, armónico e integral de los planes de estudios, con el afán de mejorarse individualmente para una excelencia profesional y personal, atendiendo a la permanente dinámica de la evolución tecnológica, científica, legal y a los principios del aprendizaje continuo con la visión humanista de garantizar el respeto absoluto a los derechos humanos y garantías individuales, con fundamento en los valores ético-morales más elevados, el concepto trascendente de la vida, y el cuidado a los semejantes; asimismo se afirmará una válida vocación de servicio a la comunidad y a sus legítimos intereses, consolidándose la personalidad profesional y procurando incrementar las relaciones interpersonales con la comunidad.

La Gendarmería Nacional (GN), de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.349, ejerce su misión primaria en tres planos: la Seguridad Interior, la Defensa Nacional y la Política Exterior de la Nación.

En el marco de la Seguridad Interior, ejerce funciones de policía de seguridad y judicial en el fuero federal, manteniendo el orden público y la seguridad del Estado, garantizándolos en tiempos de paz y contribuyendo en caso de conmoción interior o conflicto internacional a la seguridad interior, actúa como policía de prevención y represión de contrabando, interviene en la prevención, alteración y mantenimiento del orden público y actúa también en la prevención y control del tránsito vehicular en rutas nacionales y lugares del dominio público nacional. Asimismo, por disposición del Poder Ejecutivo Nacional realiza actividades complementarias de seguridad ciudadana, en el área del conurbano bonaerense y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En lo atinente a la Defensa Nacional, le corresponde desarrollar un permanente control y vigilancia de fronteras y la custodia de los objetivos estratégicos, de interés del Estado Nacional; como así también todas las actividades emergentes de la Ley de Defensa Nacional N° 23.554 y otras disposiciones legales que se apliquen.

En el marco de la Política Exterior de la Nación, debe satisfacer las necesidades de política exterior que determine el Gobierno Nacional, a través de su participación en Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de Naciones Unidas, en la protección y seguridad de Embajadas Argentinas en el exterior y organismos regionales, funcionarios nacionales y bienes del Estado Nacional e integrando contingentes a requerimiento de otros organismos internacionales.

Para el cumplimiento de dichos objetivos se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Continuar con los operativos de seguridad ciudadana en el Conurbano Bonaerense y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Estimular una modernización institucional sobre la base de la aplicación inteligente y práctica de nuevas tecnologías, tanto en las actividades operativas como en las actividades de apoyo y administrativas.

- Completar progresivamente el Plan de Consolidación y Ocupación de los Corredores Viales Nacionales, para cumplir con la función de seguridad vial asignada, mediante el control del tránsito y la prevención de accidentes en las rutas nacionales y autopistas.
- Incrementar el esfuerzo en materia de lucha contra el crimen organizado, especialmente en aquellos vinculados al delito de narcotráfico, el contrabando, la trata o tráfico de personas, la protección medioambiental, delitos económicos, informáticos, entre otros.
- Continuar con las actividades tendientes al control y vigilancia de fronteras, la protección de los objetivos estratégicos nacionales y la atención de los Pasos Fronterizos, mediante el empleo de nuevas tecnologías que faciliten y eleven el rendimiento o la productividad de los servicios.
- Incrementar las capacidades de los centros asistenciales propios, potenciando las posibilidades de prestaciones sanitarias.
- Fortalecer la regionalización en la atención primaria y especialmente de la atención especializada, para disminuir a la menor expresión las evacuaciones centralizadas sin afectar la calidad de las prestaciones, en atención a la necesidad de garantizar la continuidad asistencial en el entorno más próximo al lugar de residencia del personal.
- Continuar con la consolidación del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional (IUGN), como también la regularización del vínculo entre el personal de los Institutos de la Fuerza.
- Sostener el esfuerzo en materia de mejoras y construcción de nuevas infraestructuras necesarias para mejorar la formación y capacitación del personal.
- Continuar con el empeño de los recursos humanos y materiales necesarios para satisfacer las misiones impuestas por el Poder Ejecutivo Nacional de acuerdo a lo dispuesto por la Organización de Naciones Unidas.
- Fortalecer las inversiones necesarias tendientes a lograr una estructura orgánica moderna y flexible, que permita cumplir con los cometidos encomendados por el Poder Ejecutivo Nacional en apoyo a las actividades de seguridad en los distintos fueros jurisdiccionales.
- Profundizar los planes tendientes a modernizar la Fuerza, fundamentalmente en la informatización inteligente e integrada de sus distintas bases de datos a fin de disponer en tiempo real de información que permita un adecuado control de gestión y la adopción de mejores decisiones en las instancias superiores.

La Prefectura Naval Argentina (PNA), es una institución policial de la Nación, integrada al Sistema de Seguridad Interior, cuya misión es el ejercicio de la Policía de Seguridad de la Navegación, la Policía de Seguridad y Prevención del Orden Público, la Policía de Protección del Medio Ambiente y Conservación de los Recursos Naturales, la Policía Judicial, la Policía Auxiliar Aduanera, Migratoria y Sanitaria y la Jurisdicción Administrativa de la Navegación; de carácter eminentemente técnico-administrativo de la navegación con facultades policiales para hacer cumplir la ley, actuando con carácter exclusivo y excluyente en mares, ríos, lagos y demás aguas navegables de la Nación, que sirvan al tránsito y comercio interjurisdiccional, asimismo en puertos, costas, playas y a bordo de buques en aguas jurisdiccionales, y en todo otro lugar que dispongan los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Nación.

La Prefectura Naval Argentina ejerce de manera efectiva la jurisdicción y control en cuestiones jurídicas, administrativas y técnicas sobre los buques que enarbolan el pabellón nacional; es la Autoridad Marítima Argentina, en virtud de las funciones que desempeña en el ejercicio de las obligaciones del país como Estado de Abanderamiento, Estado Ribereño y Estado Rector del Puerto; es responsable de la implantación y cumplimiento de los instrumentos internacionales obligatorios de la Organización Marítima Internacional (OMI), de los cuales la República Argentina es Estado Parte, como así también de la adhesión a las recomendaciones internacionales según corresponda.

Para el cumplimiento de dichos objetivos se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Mantener y operar el Centro Nacional de Datos del "Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques" (LRIT) en su carácter de Administrador Nacional, como herramienta de localización e identificación de buques de la bandera en cualquier área de navegación y buques extranjeros hasta una distancia de 1.000 millas de la costa.
- Propender al más eficiente servicio técnico y administrativo mediante la incorporación de avanzada tecnología informática y de comunicaciones, a fin de satisfacer las necesidades internas y los servicios provistos a distintos usuarios externos.
- Propender al desarrollo equilibrado y renovación periódica de los medios operativos y de apoyo necesarios para una eficiente acción policial.
- Lograr mayor eficiencia en el monitoreo del tráfico de buques en aguas jurisdiccionales y especialmente sobre aquellos captados por el Decreto N° 256/10, a través de la adquisición de información de posicionamiento proveniente de fuentes externas y su incorporación a las bases de datos propias.
- Optimizar el sistema de ploteo de buques por parte de las estaciones costeras, siendo de esta manera un complemento de los Sistemas de Identificación Automática (AIS), LRIT y Satelital Pesquero, ofreciendo además la información del movimiento de pasajeros y de la carga, información útil y de interés operativo.
- Acrecentar la capacidad de ejecución de las tareas de "Búsqueda y Salvamento" y "Asistencia Marítima" en los espacios marítimos argentinos mediante el acondicionamiento y alistamiento de buques guardacostas, y de salvamento y apoyo con capacidad para navegar entre hielos.
- Potenciar la actividad y presencia sobre la Hidrovía Paraná-Paraguay (ruta Santa Fé-Océano) mediante el incremento de medios electrónicos de posicionamiento y vigilancia (radares VTS, cámaras, Sistema AIS y equipos de radiocomunicaciones y ayudas a la navegación) y la intensificación de patrullajes navales y aéreos, como principales vías de navegación, movimiento de cargas y mercaderías, en función de la seguridad de la navegación y la prevención y represión de ilícitos de importación, narcotráfico, contrabando de armas, pesca ilegal y trata de personas.
- Ampliar la capacidad de control y reconocimiento en la Zona Económica Exclusiva Argentina, plataforma continental y cursos fluviales, intensificando el control de buques en las zonas de pesca y en zonas de veda impuestas por autoridades nacionales y provinciales, así como la detección de buques en actividades de pesca ilegal.
- Profundizar en materia de Seguridad Marítima el programa de actividades de control de Buques de Pasajeros y Cruceros turísticos de gran porte que recalcan en los puertos de Buenos Aires, Puerto Madryn, Ushuaia, Mar del Plata, Comodoro Rivadavia, Quequén y Rosario.
- Fortalecer las actividades de regulación y control de la navegación que ejerce la Institución a través de la red de centros de Tráfico emplazados a lo largo del litoral marítimo, fluvial y lacustre, potenciando los medios electrónicos de posicionamiento y vigilancia (radares, VTS, cámaras, sistema AIS y equipos de radiocomunicaciones y ayudas a la navegación), a fin de garantizar el flujo ininterrumpido del tránsito de buques, personas y comercio por agua.
- Fortalecer el programa de "Seguridad Integral" en materia de Protección y Seguridad Marítima y Portuaria incorporando a este sistema aquellas instalaciones portuarias que por su actividad u operatoria no han sido alcanzadas por el Código Internacional de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (Código PBIP) y que suponen un eslabón débil en la cadena de logística portuaria, incrementando así la confiabilidad y competitividad de los puertos nacionales.

- Mejorar y desarrollar las capacidades de control, capacitación, concientización y coordinación para prevenir la ocurrencia de casos de incidentes que afecten a la protección marítima y portuaria, contando con los recursos de movilidad necesarios para su concreción, como así también poder asistir a las terminales portuarias en caso de ocurrencia de un incidente de tales características.
- Acentuar la presencia Institucional en la Antártida Argentina con personal, equipamiento y buques guardacostas, tendiente a brindar un mejor servicio de comunicaciones a los buques en la zona, incrementar la seguridad de la navegación en resguardo de las vidas humanas, prevención de la contaminación y protección del ambiente, reduciendo así áreas con coberturas limitadas por las características propias de la geografía.
- Proseguir con las actividades en las bases Antárticas Carlini, Almirante Brown y Marambio, sus refugios y laboratorios en coordinación con la Dirección Nacional del Antártico durante el Plan Anual Antártico 2015.
- Desarrollar y mejorar las capacidades relacionadas con la investigación científica, ejecución de pericias y obtención de muestras, en apoyo de la protección ambiental, los recursos naturales y la lucha contra el delito en todas sus formas, contando con la movilidad necesaria para permitir el despliegue de comisiones en el ámbito jurisdiccional, al efecto de realizar controles específicos en el área de Sumarios y Depósito Judicial y cumplir con los programas de adiestramiento sumariales.
- Continuar las tareas de reflotamiento, remoción y disposición final de los restos náufragos, en los puertos y vías navegables, a fin de realizar el saneamiento de las aguas y la protección del medio ambiente.
- Sostener las tareas de prevención y conjuración del delito y contravenciones en jurisdicción propia, y fuera del ámbito cuando lo determine el Poder Ejecutivo Nacional conforme lo establece la Ley N° 24.059 (Ley de Seguridad Interior). Así como ejecutar los operativos federales interjurisdiccionales en la materia, junto con la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Policía de Seguridad Aeroportuaria.
- Asegurar la vigilancia de las áreas de frontera a fin de evitar la inmigración ilegal, la comisión de delitos aduaneros y la inobservancia de normas de sanidad, acorde las funciones delegadas por las autoridades competentes y en el marco de los operativos dispuestos por el Ministerio de Seguridad que se realizan en el noreste de nuestro país, incorporando tecnología y medios adecuados.
- Colaborar en la prevención de la contaminación de las aguas del Riachuelo mediante la realización de patrullajes desde Puente Avellaneda hasta Puente La Noria, utilizando embarcaciones en forma diaria y helicópteros, a fin de evitar el vertimiento de sustancias lesivas al medio ambiente provenientes de buques y fuentes terrestres y nuevas construcciones y asentamientos en el camino de sirga (a orillas del río), en base al Plan Integral de Seguridad aprobado por el Ministerio de Seguridad.
- Contribuir con el monitoreo de calidad de aguas del Río Paraná, Río Paraguay, Río de la Plata, Delta bonaerense, Río Uruguay, relevamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo, cuenca Salí-Dulce; previéndose extender la actividad a los espacios marítimos y aquellas zonas especialmente sensibles.
- Optimizar el empleo de los recursos humanos y materiales, mediante la conformación de un Polo Educativo provisto de equipamiento con tecnología apropiada, destinado a las diversas unidades académicas componentes del mismo.
- Profundizar las tareas técnicas específicas de la Institución en función de la seguridad de la navegación y la vida humana en el mar mediante el fortalecimiento de la capacitación y especialización del recurso humano, optimizando la capacidad de respuesta hacia el marco externo.
- Maximizar la presencia institucional con el incremento de inspecciones extraordinarias a la flota mercante, elevando los estándares de seguridad de los buques, disminuyendo consecuentemente los riesgos propios de la actividad navegatoria, acentuando además los controles como Estado

Rector del Puerto, tendiente al cumplimiento de las obligaciones que surgen de la aplicabilidad de los convenios internacionales.

- Continuar con la concientización del sector armatorial en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad, coadyuvando a potenciar las condiciones de Seguridad a Bordo.
- Continuar con la actualización y adaptación de la normativa nacional e internacional identificada con criterios de seguridad acorde la evolución tecnológica.
- Asegurar las operaciones de amarre en los puertos, terminales portuarias y muelles, profundizando las inspecciones y/o verificaciones del sector, contribuyendo a los estándares de seguridad en las vías de navegación del litoral marítimo, fluvial y lacustre nacional.
- Continuar potenciando los programas de seguridad en materia de protección marítima, bajo los alcances del Código Internacional para la Protección del Buque e Instalaciones Portuarias, aprobando y auditando los Planes de Protección de los Buques de la Matrícula Nacional y aquellos alcanzados bajo regímenes especiales, a los fines de fortalecer los enlaces con los programas de logística portuaria.
- Fortalecer el abordaje de la problemática náutico deportiva, acentuando el rol institucional como nexo entre la comunidad náutica y las entidades náuticas y de buceo deportivo, apuntando a la activa participación de los actores para asentar las bases de una cultura moderna y actual que conlleve a garantizar el menor riesgo posible en cuanto a la seguridad de la vida humana en las aguas.
- Desarrollar un Sistema Integral de Gestión Informática para el Registro Nacional de Buques, lo que actualmente se torna indispensable a la luz de las obligaciones que el Organismo debe cumplimentar ante la Unidad de Información Financiera (UIF).
- Desarrollar tecnología para ejecutar Operaciones de Buceo de Gran Profundidad (Modalidad Saturación) para profundizar el campo de acción operativo en la actividad, lo que permitirá alcanzar buceos de intervención hasta trescientos (300) metros de profundidad, siendo este tipo de operaciones las más utilizadas en los últimos tiempos en tareas de buceo "Off-Shore" para explotación petrolera o en acaecimientos que superan los ochenta (80) metros.
- Incorporar equipamiento con tecnología de última generación para la búsqueda y exploración subaqua que permita detectar y ubicar buques, artefactos navales, restos náuticos, instalaciones "Off-Shore" y otros objetos sumergidos sobre la plataforma Marítima Argentina.
- Mantener un estrecho contacto con Organismos Internacionales y otros países, cuyas actividades guarden relación o analogía con la Prefectura Naval, con el propósito de alcanzar un elevado nivel de cooperación y coordinación, como así también de intercambio de conocimiento e información.

La Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) se constituye como la autoridad superior y responsable de la seguridad aeroportuaria en el ámbito del Sistema Nacional de Aeropuertos, conforme a lo establecido en la Ley Nº 26.102 de Seguridad Aeroportuaria y, en el marco internacional, es el referente local por la aplicación de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en todo lo concerniente a la seguridad y protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita (Convenio de Chicago – Ley Nº 13.891), y demás convenios suscriptos por la República Argentina en materia de seguridad aeroportuaria, y transporte aéreo de mercancías peligrosas.

Para el cumplimiento de dichos objetivos se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Incorporar tecnologías y equipamiento técnico de inspección para el control del equipaje de bodega, las cargas aéreas y los suministros que se proveen a las aeronaves, a fin de contar con una

infraestructura policial adecuada para la ejecución de los protocolos preventivos de seguridad aeroportuaria. Asimismo, se busca renovar el equipamiento existente, como emplazar nuevos puestos de control e inspección policial.

- Incrementar la capacidad operativa y logística tanto de las Unidades Regionales de Seguridad Aeroportuaria como de las Unidades Operativas dependientes, a fin de propender al desarrollo de nuevas capacidades policiales en el contexto jurisdiccional, y fuera del ámbito aeroportuario, cuando así lo determine el Poder Ejecutivo Nacional en el marco de la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior, fundamentalmente a través de la incorporación de movilidad terrestre que permita el despliegue efectivo de personal y recursos materiales de la fuerza.
- Completar el plan de adquisición de equipamiento para la detección, remoción, neutralización y transporte de material explosivo, químico y/o bacteriológico, como así también la actualización del sistema de armas y demás equipo policial que utilizan las Unidades de Operaciones Especiales de Seguridad Aeroportuaria, con el objetivo de optimizar el desempeño policial en las operaciones contra los actos ilícitos, allanamientos y otras acciones de carácter crítico o de alto riesgo.
- Ampliar el alcance de aplicación de los equipos cinotécnicos de la institución, mediante la incorporación de recursos y la profesionalización del personal policial para el cumplimiento de las tareas de control preventivo en el ámbito aeroportuario.
- Garantizar en el ámbito del Sistema Nacional de Aeropuertos, la aplicación de las disposiciones del Convenio de Chicago (Ley N° 13.891), las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en todo lo atinente a la seguridad y protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita, y demás convenios suscriptos por la Nación en materia de seguridad aeroportuaria y transporte aéreo de mercancías peligrosas, como así también controlar y auditar permanentemente el cumplimiento del Plan Nacional de Seguridad Aviación Civil.
- Fortalecer el funcionamiento de las Unidades Operativas de policiamiento complejo, a través de la reasignación de medios técnicos, recursos humanos y materiales, a fin de reforzar las tareas investigativas en el marco de los procedimientos policiales para la conjuración de los actos delictivos complejos cometidos por organizaciones criminales, relacionadas con el narcotráfico, terrorismo, contrabando y otros delitos conexos.
- Disponer de nuevas inversiones en equipamiento informático y tecnológico, basado en el desarrollo de las acciones estratégicas y operacionales que demanda el sistema policial de Inteligencia Criminal Aeroportuaria, a fin de gestionar el conocimiento criminal y profundizar el modelo de policiamiento integrado.
- Reacondicionar la infraestructura edilicia que ocupa esta Institución, con el objetivo de potenciar las capacidades, recursos y el sistema logístico policial, a fin de asegurar el adecuado desarrollo de las actividades de policiamiento preventivo y complejo en el ámbito aeroportuario, en cumplimiento de la Disposición PSA N° 1.412/13.
- Acentuar la presencia policial en los aeropuertos del país, mediante la incorporación y formación continua de Oficiales a través del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria, procurando actualizar y modernizar las actividades curriculares de formación policial. Asimismo, se busca potenciar el servicio de seguridad aeroportuaria desde de la capacitación y reentrenamiento del personal policial, conforme a las necesidades operativas de los agrupamientos policiales de seguridad preventiva y compleja, como así también sus especialidades.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCION)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	35.930.673.760
2	4	Inteligencia	772.689.887
3	1	Salud	1.703.987.769
3	3	Seguridad Social	3.530.554.468
3	4	Educación y Cultura	3.452.942.861
TOTAL			45.390.848.745

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.390.848.745
Gastos en Personal	35.139.795.414
Personal Permanente	30.480.947.928
Personal Temporario	247.143.714
Servicios Extraordinarios	2.777.318.054
Asistencia Social al Personal	1.515.019.133
Beneficios y Compensaciones	1.950.000
Gabinete de autoridades superiores	14.800.418
Personal contratado	102.616.167
Bienes de Consumo	1.519.687.843
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	182.351.481
Textiles y Vestuario	327.852.048
Productos de Papel, Cartón e Impresos	56.641.754
Productos de Cuero y Caucho	86.942.641
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	400.404.419
Productos de Minerales No Metálicos	19.543.426
Productos Metálicos	92.788.744
Minerales	3.666.259
Otros Bienes de Consumo	349.497.071
Servicios No Personales	3.198.252.488
Servicios Básicos	210.268.694
Alquileres y Derechos	270.197.177
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	755.927.119
Servicios Técnicos y Profesionales	93.887.255
Servicios Comerciales y Financieros	427.031.387
Pasajes y Viáticos	975.792.404
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	379.709.100
Otros Servicios	85.439.352
Bienes de Uso	1.493.598.000
Construcciones	250.967.889
Maquinaria y Equipo	709.117.628
Equipo Militar y de Seguridad	503.169.426
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.446.954
Obras de Arte	10.000
Semovientes	2.681.300
Activos Intangibles	25.204.803
Transferencias	4.039.515.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.855.766.417
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	10.070.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	30.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	27.202.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	47.226.583
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	60.000.000
Transferencias al Exterior	9.250.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
4101	Ministerio de Seguridad		1.774.121.847	750	0
01	Actividades Centrales		295.360.130	325	0
38	Acciones Inherentes a la Tecnología, Equipamiento y Logística de la Seguridad	Subsecretaría de Logística	867.075.199	28	0
41	Políticas de Seguridad, Participación Ciudadana, Territorial, Investigación del Delito Organizado y Lucha contra el Narcotráfico	Secretaría de Seguridad	244.075.142	250	0
42	Acciones de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	31.218.192	83	0
43	Acciones de Protección Civil, Prevención de Emergencias y Alerta Temprana a Desastres	Secretaría de Seguridad	322.354.689	41	0
44	Acciones de Formación y Capacitación	Subsecretaría de Planeamiento y Formación	13.938.495	23	0
92	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Ministerio de Seguridad	100.000	0	0
4104	Policía Federal Argentina		16.818.337.000	47.575	13.500
01	Actividades Centrales		3.058.212.595	5.847	0
22	Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	800.847.000	2.406	0
23	Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	Dirección General de Instrucción	921.862.000	2.927	13.500
28	Seguridad Federal	Jefatura de la Policía Federal Argentina	3.220.195.751	9.085	0
29	Seguridad Metropolitana	Jefatura de la Policía Federal Argentina	7.896.561.576	25.096	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS HS. DE CATEDRA	
30	Servicio de Bomberos	Superintendencia Federal de Bomberos	920.658.078	2.214	0
4105	Gendarmería Nacional		15.532.161.162	38.555	0
01	Actividades Centrales		1.882.282.998	4.416	0
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección General de Personal	1.888.694.458	7.109	0
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección General de Personal	643.424.649	1.229	0
43	Pasividades de la Gendarmería Nacional	Dirección General de Personal	1.917.200.000	0	0
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Dirección de Operaciones para la Seguridad, Defensa y Cooperación Internacional	36.877.412	82	0
48	Seguridad en Fronteras	Dirección General de Operaciones	5.236.135.004	14.501	0
49	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección General de Operaciones	3.927.546.641	11.218	0
4106	Prefectura Naval Argentina		9.718.432.622	22.279	300
01	Actividades Centrales		1.525.328.306	2.378	0
31	Policía de Seguridad de la Navegación	Dirección de Operaciones	4.479.782.516	13.370	0
32	Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	Dirección del Personal	1.613.354.468	40	0
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	274.778.009	493	0
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	604.958.375	3.188	300
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	120.917.643	242	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
40	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección de Operaciones	895.259.534	2.251	0
41	Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	Dirección de Informática y Comunicaciones	204.053.771	317	0
4107	Policía de Seguridad Aeroportuaria		1.547.796.114	4.554	10.760
01	Actividades Centrales		264.410.777	640	0
23	Seguridad Aeroportuaria	Centro de Análisis, Comando y Control	1.243.395.804	3.825	0
24	Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	39.989.533	89	10.760
TOTAL			45.390.848.745	113.713	24.560

Ministerio de Seguridad

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.774.121.847
Gastos en Personal	268.664.078
Personal Permanente	207.547.213
Servicios Extraordinarios	3.573.700
Asistencia Social al Personal	2.780.000
Gabinete de autoridades superiores	14.034.880
Personal contratado	40.728.285
Bienes de Consumo	114.874.269
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.597.502
Textiles y Vestuario	37.217.919
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.107.114
Productos de Cuero y Caucho	1.226.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.247.755
Productos de Minerales No Metálicos	61.025
Productos Metálicos	59.074.859
Otros Bienes de Consumo	8.341.595
Servicios No Personales	226.469.500
Servicios Básicos	11.860.000
Alquileres y Derechos	60.529.250
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	38.340.500
Servicios Técnicos y Profesionales	19.882.000
Servicios Comerciales y Financieros	58.732.000
Pasajes y Viáticos	7.834.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.272.000
Otros Servicios	21.019.250
Bienes de Uso	683.180.000
Maquinaria y Equipo	402.162.797
Equipo Militar y de Seguridad	268.265.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.447.000
Semovientes	1.500.000
Activos Intangibles	9.805.203
Transferencias	480.934.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	331.285.417
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	10.070.000
Transferencias a Universidades Nacionales	27.202.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	47.226.583
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	60.000.000
Transferencias al Exterior	5.150.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.774.121.847
Actividades Centrales	295.360.130
Acciones Inherentes a la Tecnología, Equipamiento y Logística de la Seguridad	867.075.199
Políticas de Seguridad, Participación Ciudadana, Territorial, Investigación del Delito Organizado y Lucha contra el Narcotráfico	244.075.142
Acciones de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	31.218.192
Acciones de Protección Civil, Prevención de Emergencias y Alerta Temprana a Desastres	322.354.689
Acciones de Formación y Capacitación	13.938.495
Administración del Fondo Permanente de Recompensas	100.000

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

A través de las actividades centrales se atienden los gastos de conducción y administración superior de la Jurisdicción.

Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio de Seguridad.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Ministerio de Seguridad	38.481.738
02	Coordinación Administrativa	Subsecretaría de Gestión Administrativa	121.524.637
05	Conducción de las Políticas de Planeamiento y Formación	Secretaría de Coordinación, Planeamiento y Formación	25.179.238
06	Promoción de Políticas de Seguridad Interior	Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior	110.174.517
TOTAL:			295.360.130

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	295.360.130
Gastos en Personal	88.735.447
Personal Permanente	60.569.365
Servicios Extraordinarios	1.660.425
Asistencia Social al Personal	1.098.768
Gabinete de autoridades superiores	4.593.233
Personal contratado	20.813.656
Bienes de Consumo	14.216.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.375.000
Textiles y Vestuario	485.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.676.000
Productos de Cuero y Caucho	1.104.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.816.500
Productos de Minerales No Metálicos	44.000
Productos Metálicos	612.500
Otros Bienes de Consumo	6.102.500
Servicios No Personales	58.018.000
Servicios Básicos	5.730.000
Alquileres y Derechos	4.457.250
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.865.000
Servicios Técnicos y Profesionales	11.995.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.055.000
Pasajes y Viáticos	2.572.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.272.000
Otros Servicios	3.071.250
Bienes de Uso	21.564.100
Maquinaria y Equipo	16.114.100
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	550.000
Activos Intangibles	4.900.000
Transferencias	112.826.583
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.430.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.400.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.970.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	44.026.583
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	60.000.000

PROGRAMA 38
ACCIONES INHERENTES A LA TECNOLOGÍA, EQUIPAMIENTO Y
LOGÍSTICA DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE LOGÍSTICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa plantea promover un sistema integrado de gestión que optimice la asignación de los recursos mediante la normalización de insumos, la consolidación de requerimientos, el abastecimiento conjunto y la estandarización de procedimientos, de modo de optimizar la coordinación logística y presupuestaria de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	867.075.199
Gastos en Personal	12.029.630
Personal Permanente	7.537.789
Servicios Extraordinarios	124.475
Asistencia Social al Personal	54.233
Gabinete de autoridades superiores	765.539
Personal contratado	3.547.594
Bienes de Consumo	94.733.469
Textiles y Vestuario	36.661.769
Productos Metálicos	58.071.700
Servicios No Personales	133.939.000
Servicios Básicos	5.850.000
Alquileres y Derechos	55.682.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.020.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.087.000
Servicios Comerciales y Financieros	48.300.000
Bienes de Uso	626.373.100
Maquinaria y Equipo	358.108.100
Equipo Militar y de Seguridad	268.265.000

PROGRAMA 41

**POLÍTICAS DE SEGURIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
TERRITORIAL, INVESTIGACIÓN DEL DELITO ORGANIZADO Y LUCHA
CONTRA EL NARCOTRÁFICO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa responde al objetivo de articular y planificar integralmente el Sistema de Seguridad Pública, estableciendo el modelo de actuación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, de acuerdo a la especificidad del conflicto y el contexto en el que se desarrolla.

Por otro lado, la Secretaría de Seguridad, tiene como responsabilidad primaria diseñar e implementar estrategias a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para la prevención, detección y conjuración de los delitos contra el terrorismo, trata de personas, narcotráfico, tráfico de vehículos y autopartes, lavado de dinero y delitos económicos, tráfico de armas y delitos rurales.

Resulta menester destacar la asistencia en la implementación de políticas de seguridad a escala territorial, articulando la actuación de las Fuerzas de Seguridad con el componente de participación ciudadana y la colaboración en las acciones que realicen los cuerpos policiales provinciales con las Fuerzas de Seguridad del Estado Nacional.

Del mismo modo, se continúa con los planes y acciones de fiscalización de los estadios futbolísticos a fin de erradicar la violencia y la discriminación en los mismos.

Por otro lado, se profundiza la elaboración de estadísticas a partir de la recopilación, sistematización y análisis de los hechos delictivos registrados e informados por las Fuerzas Policiales provinciales y nacionales y de las Fuerzas de Seguridad, mediante el desarrollo del Sistema Nacional criminal (SNIC).

En materia de lucha contra el narcotráfico, brindar conocimientos actualizados sobre nuevas sustancias, evolución de la producción, tráfico y consumo de drogas, legislación y criterios judiciales, Convenciones y Convenios y lineamientos de los foros internacionales específicos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Prevención Social	Mesa Barrial en Funcionamiento	42
Acciones de Prevención Social	Persona en Planes Locales de Prevención Social	500
Asistencia Técnica y Financiera para la Planificación y Gestión Local de la Seguridad Ciudadana	Municipio Asistido	122
Campaña Pública en Materia de Violencia y Delito	Campaña Ejecutada	9
Compactación de Vehículos (PRO.NA.COM.)	Vehículo Compactado	5.200
Fiscalización de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos	Partido Fiscalizado	396
Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	700
Inspección Técnica Evaluadora de Estadios Futbolísticos	Inspección Realizada	105
Participación Comunitaria en Seguridad	Evento/Jornada	200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Políticas de Seguridad	Secretaría de Seguridad	56.575.005
02	Acciones de Política de Seguridad e Intervención Territorial	Subsecretaría de Políticas de Seguridad e Intervención Territorial	48.967.823
03	Políticas de Participación Ciudadana y de Prevención del Delito y la Violencia	Subsecretaría de Participación Ciudadana	21.181.051
04	Acciones de Investigación del Delito Organizado y Complejo	Subsecretaría de Investigación del Delito Organizado y Complejo	29.327.267
05	Programa de Compactación	Subsecretaría de Investigación del Delito Organizado y Complejo	242.000
06	Acciones de Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	66.343.520
08	Acciones de Promoción de Seguridad Ciudadana (CAF S/N)	Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior	16.212.000
09	Acciones de Legislación, Control y Lucha contra el Narcotráfico	Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico	5.226.476
TOTAL:			244.075.142

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	244.075.142
Gastos en Personal	124.245.425
Personal Permanente	107.078.095
Servicios Extraordinarios	1.003.600
Asistencia Social al Personal	1.030.433
Gabinete de autoridades superiores	4.338.054
Personal contratado	10.795.243
Bienes de Consumo	3.832.300
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000.502
Textiles y Vestuario	24.150
Productos de Papel, Cartón e Impresos	949.614
Productos de Cuero y Caucho	12.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	196.255
Productos de Minerales No Metálicos	17.025
Productos Metálicos	280.659
Otros Bienes de Consumo	1.352.095
Servicios No Personales	29.753.000
Servicios Básicos	250.000
Alquileres y Derechos	170.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	330.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.215.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.210.000
Pasajes y Viáticos	3.500.000
Otros Servicios	17.078.000
Bienes de Uso	28.773.000
Maquinaria y Equipo	22.132.797
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	350.000
Semovientes	1.500.000
Activos Intangibles	4.790.203
Transferencias	57.471.417
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.539.417
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	8.170.000
Transferencias a Universidades Nacionales	20.962.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.800.000

PROGRAMA 42

**ACCIONES DE COOPERACIÓN CON LOS PODERES JUDICIALES,
MINISTERIOS PÚBLICOS Y LEGISLATURAS**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE COOPERACIÓN CON LOS PODERES JUDICIALES,
MINISTERIOS PÚBLICOS Y LEGISLATURAS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa tiene como objetivo lograr una articulación más eficiente entre las Fuerzas de Seguridad y Policiales del Estado Nacional y las instancias judiciales, particularmente las federales y nacionales, éstas últimas con intervención en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicha articulación permitirá mejorar las investigaciones judiciales complejas que por sus características, alcances e implicancias revisten especial interés para esta cartera ministerial.

Dentro de las acciones del programa se destacan:

- Recepcionar denuncias y demandas de ciudadanos de todo el país en relación a temas de seguridad, a través de una línea telefónica gratuita (0800-555-5065); las cuales refieren tanto a demandas de mayor presencia policial como a denuncias de mal funcionamiento de las fuerzas de seguridad. Las demandas recibidas son trasladadas a las distintas áreas del Ministerio y/o las fuerzas de seguridad para una respuesta satisfactoria y el seguimiento sistematizado de la tramitación de las demandas.
- Cumplimentar los requerimientos de la Justicia Civil Nacional inherentes al traslado de personas afectadas por las adicciones graves o padecimiento mental sin criminalizarlos, en coordinación con las instancias intervinientes y con los familiares de la persona afectada para garantizar su traslado y efectiva atención en una institución adecuada.
- Monitorear y analizar proyectos de ley de nivel nacional y provincial, en materia de seguridad ciudadana y consolidar el Sis.Mo.Nor (Sistema de Monitoreo de Normas). Asimismo, proyectar normativa novedosa destinada a enfrentar aspectos sui géneris de la seguridad democrática, en línea con las normas vigentes en otros países identificando buenas prácticas en la materia. Afianzar el trabajo en conjunto con las Comisiones pertinentes de la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, mediante la asistencia a las reuniones periódicas de Legisladores y asesores y la producción de informes de gestión.

- Gestionar canales de articulación y comunicación permanentes con los órganos del Poder Legislativo a los fines de trabajar en conjunto para elevar la calidad de las normas de seguridad ciudadana y garantizar su efectivo cumplimiento.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Llamadas 0800MINSEG	Demanda Atendida	28.000
Capacitación sobre Cooperación e Intercambio de Información en Materia de Seguridad Nacional	Persona Capacitada	800
Publicación Guía de Recursos de las Fuerzas para Operadores Judiciales	Ejemplar Publicado	800
Traslado por Requerimiento Judicial Nacional por Adicciones y/o Salud Mental	Traslado Realizado	450

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Acciones de Articulación	Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	12.869.992
02	Acciones de Articulación Legislativa	Subsecretaría de Articulación Legislativa	9.065.502
03	Acciones de Articulación con los Poderes Judiciales y los Ministerios Públicos	Subsecretaría de Articulación con los Poderes Judiciales y los Ministerios Públicos	9.282.698
TOTAL:			31.218.192

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.218.192
Gastos en Personal	24.698.192
Personal Permanente	16.956.042
Servicios Extraordinarios	460.200
Asistencia Social al Personal	433.866
Gabinete de autoridades superiores	2.806.976
Personal contratado	4.041.108
Bienes de Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	90.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	188.500
Productos de Cuero y Caucho	20.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	95.000
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	346.500
Servicios No Personales	1.400.000
Servicios Básicos	20.000
Alquileres y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
Servicios Técnicos y Profesionales	200.000
Servicios Comerciales y Financieros	560.000
Pasajes y Viáticos	420.000
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	3.000.000
Maquinaria y Equipo	2.403.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	547.000
Activos Intangibles	50.000
Transferencias	1.370.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	200.000
Transferencias a Universidades Nacionales	620.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	400.000
Transferencias al Exterior	150.000

PROGRAMA 43

**ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y
ALERTA TEMPRANA A DESASTRES**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa responde al objetivo implementar las acciones tendientes a preservar la vida, los bienes y el hábitat de la población ante desastres de origen natural o antrópico, coordinando el empleo de los recursos humanos y materiales del Estado Nacional, en las etapas de mitigación, respuesta y reconstrucción.

Por otro lado, cabe destacar que la responsabilidad primaria es desarrollar el análisis de riesgo pertinente para la definición de políticas y formulación del planeamiento estratégico en materia de Protección Civil Nacional y efectuar la promoción, concientización, difusión, capacitación y ejercitación en materia de protección civil, además de organizar el registro de entidades intervinientes en las actividades de protección/defensa civil.

En este sentido, se diseñan y establecen mecanismos de alerta temprana, y se realizan los análisis de riesgo pertinentes, evaluando las capacidades operativas de los responsables de las tareas de defensa civil a nivel nacional, provincial y municipal para minimizar los efectos de las amenazas, emergencias y catástrofes.

Dentro de las principales actividades del programa se encuentra:

- Integrar el Sistema Federal de Emergencias (SIFEM) asesorando al Secretario de Seguridad en la materia, y desarrollar las tareas concernientes al área de su competencia respecto de la responsabilidad asignada por el Decreto N° 1250/99.
- Elaborar programas y campañas a través de la confección de libros y folletos especializados, de concientización de la población, prevención de desastres y difusión de las normas de protección civil.
- Incrementar la coordinación de congresos, cursos y seminarios, sobre la preparación y atención de emergencias a nivel nacional, en concordancia con las políticas en la materia
- Regular y fiscalizar la actividad de los Bomberos Voluntarios en los términos fijados por la Ley N° 25.054 y sus modificatorias, proponiendo las normas reglamentarias.

- Ejecutar un plan anual de capacitación en la materia destinado a las Direcciones de Defensa Civil provinciales, así como la contribución al desarrollo y funcionamiento de las Federaciones y Cuerpos de Bomberos Voluntarios de todo el país que brindan el servicio público de protección civil y atención de emergencias.
- Desarrollar protocolos de inundaciones, volcanes y fuego, y una barra de interoperabilidad que permita contar con información en tiempo real útil para la prevención, gestión y mitigación de riesgos, emergencias y catástrofes.
- Implementar un plan de recuperación ante desastres, que incluye diagnósticos, capacitación de equipos de profesionales en distintos puntos del territorio nacional, adquisición de equipamiento, desarrollos tecnológicos, desarrollo de planes de contingencia que permitan una actuación eficaz cuando se produzca la emergencia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	865
Capacitación en Protección Civil	Curso	60

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Acciones de Protección Civil y Prevención de Emergencias	Secretaría de Seguridad	319.404.689
02	Acciones de Alerta Temprana a Desastre	Unidad Ministro	2.950.000
TOTAL:			322.354.689

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	322.354.689
Gastos en Personal	9.946.689
Personal Permanente	8.527.473
Servicios Extraordinarios	162.500
Asistencia Social al Personal	108.467
Gabinete de autoridades superiores	765.539
Personal contratado	382.710
Bienes de Consumo	1.092.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	82.000
Textiles y Vestuario	47.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	243.000
Productos de Cuero y Caucho	90.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	140.000
Productos Metálicos	100.000
Otros Bienes de Consumo	390.500
Servicios No Personales	3.009.500
Servicios Básicos	10.000
Alquileres y Derechos	150.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	75.500
Servicios Técnicos y Profesionales	335.000
Servicios Comerciales y Financieros	527.000
Pasajes y Viáticos	1.262.000
Otros Servicios	650.000
Bienes de Uso	3.040.000
Maquinaria y Equipo	3.025.000
Activos Intangibles	15.000
Transferencias	305.266.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	299.116.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	500.000
Transferencias a Universidades Nacionales	650.000
Transferencias al Exterior	5.000.000

PROGRAMA 44
ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y FORMACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa responde al objetivo de diseñar, supervisar y evaluar las políticas educativas de formación, inicial y continua, y de capacitación de los cuerpos policiales y fuerzas de seguridad, a fin de elevar la calidad profesional de los recursos humanos que integran el sistema de Seguridad Interior, coordinando las políticas de formación de pregrado, grado y posgrado, considerando las prioridades definidas por las políticas de seguridad y el marco normativo del sistema educativo nacional.

Por otro lado, es responsabilidad primaria promover estudios estratégicos y de alto nivel, relacionados con la temática de seguridad interior. Entre las misiones se destaca la producción de conocimiento técnico-científico, que mediante el desarrollo y publicación de investigaciones, estudios e informes permitan una mejor comprensión sobre los distintos aspectos de la seguridad, en el ámbito nacional, provincial y local.

Cabe destacar la importancia de brindar asesoramiento y asistencia técnica a otras áreas del Ministerio de Seguridad, para el fortalecimiento de la institucionalidad y de las políticas públicas del área. Del mismo modo, se fomenta la integración de redes de colaboración con universidades, instituciones académicas y centros de estudio en lo atinente a la formación académica de las fuerzas.

Asimismo, se impulsa la asistencia en la capacitación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad y en los planes de formación de las fuerzas con especial atención en la temática de derechos humanos, de género, mediación y resolución alternativa de conflictos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Centros de Formación e Institutos Universitarios de las Fuerzas Policiales y de Seguridad para Adecuación C	Instituto	10
Asistencia Técnica a Institutos Provinciales de Formación Policial	Provincia	15
Asistencia Técnica a Unidades Académicas de la PFA en Especialidad de Investigación Criminal	Instituto	5
Asistencia Técnica para la Formación del Destacamento de Prevención Barrial de Gendarmería Nacional y Capacitación de Efectivos	Agente	350
Asistencia Técnica para la Formación del Destacamento de Prevención Barrial de Gendarmería Nacional y Capacitación de Efectivos	Curso	40
Capacitación Profesional de Personal de Comisaría	Agente	100
Capacitación Profesional de Personal de Comisaría	Curso	3
Capacitación de Efectivos Incorporados al Cuerpo de Prevención Barrial de la Policía Federal Argentina	Agente	200
Capacitación del Personal de Centros de Monitoreo de la Policía Federal Argentina	Agente	270
Capacitación del Personal de Centros de Monitoreo de la Policía Federal Argentina	Curso	8
Capacitación en Seguridad Ciudadana	Curso Realizado	7
Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Agente	1.400
Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Curso	20

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Elaboración de Recurso Didáctico	Material Producido	10
Otorgamiento de Becas de Posgrado	Beca Otorgada	88
Publicación Cuaderno sobre Seguridad	Ejemplar Publicado	2

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Acciones de Formación y Capacitación	Subsecretaría de Planeamiento y Formación	13.838.495
02	Acciones de Investigación Técnica-Científica en Materia de Seguridad	Dirección del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos de la Seguridad	100.000
TOTAL:			13.938.495

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.938.495
Gastos en Personal	9.008.695
Personal Permanente	6.878.449
Servicios Extraordinarios	162.500
Asistencia Social al Personal	54.233
Gabinete de autoridades superiores	765.539
Personal contratado	1.147.974
Bienes de Consumo	250.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	50.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
Otros Bienes de Consumo	150.000
Servicios No Personales	250.000
Alquileres y Derechos	20.000
Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales y Financieros	80.000
Pasajes y Viáticos	80.000
Otros Servicios	20.000
Bienes de Uso	429.800
Maquinaria y Equipo	379.800
Activos Intangibles	50.000
Transferencias	4.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.000.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 92
ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PERMANENTE DE RECOMPENSAS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

El programa responde al objetivo de la política jurisdiccional que plantea combatir delitos y ayudar a su esclarecimiento, mediante compensaciones monetarias a aquellas personas que, sin haber intervenido en la contravención, brinden datos útiles para lograr la libertad de la víctima o la aprehensión de quienes hubiesen tomado parte de la ejecución de los delitos de privación ilegal de la libertad calificada, secuestro extorsivo, sustracción de menores, violación, robo a entidades bancarias, entre otros.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	100.000
Servicios No Personales	100.000
Otros Servicios	100.000

Policía Federal Argentina

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.818.337.000
Gastos en Personal	15.114.465.000
Personal Permanente	12.162.482.000
Personal Temporario	227.321.000
Servicios Extraordinarios	2.240.895.000
Asistencia Social al Personal	455.135.000
Personal contratado	28.632.000
Bienes de Consumo	510.046.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	59.573.200
Textiles y Vestuario	85.112.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.590.100
Productos de Cuero y Caucho	4.704.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	236.796.400
Productos de Minerales No Metálicos	6.965.500
Productos Metálicos	14.523.400
Minerales	2.813.800
Otros Bienes de Consumo	67.967.200
Servicios No Personales	859.181.000
Servicios Básicos	84.632.636
Alquileres y Derechos	47.590.246
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	215.320.457
Servicios Técnicos y Profesionales	7.047.223
Servicios Comerciales y Financieros	136.208.685
Pasajes y Viáticos	36.241.424
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	326.472.329
Otros Servicios	5.668.000
Bienes de Uso	290.545.000
Construcciones	27.257.500
Maquinaria y Equipo	91.355.500
Equipo Militar y de Seguridad	166.690.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	900.000
Obras de Arte	10.000
Activos Intangibles	4.332.000
Transferencias	44.100.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	30.000.000
Transferencias al Exterior	4.100.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	16.818.337.000
Actividades Centrales	3.058.212.595
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	800.847.000
Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	921.862.000
Seguridad Federal	3.220.195.751
Seguridad Metropolitana	7.896.561.576
Servicio de Bomberos	920.658.078

CATEGORIA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción y la planificación estratégica de seguridad mancomunada a la política del Gobierno Nacional. En tal sentido, se adecuan sus estructuras de funcionamiento a las necesidades del servicio y a las disponibilidades presupuestarias.

Complementa logística y financieramente al resto de los programas, con mayores controles de gestión, para lograr eficacia, eficiencia y economía en la asignación de recursos, administra el personal, su asistencia legal, la planificación global de la labor institucional y las políticas del Gobierno Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	2.015.011.826
02	Inteligencia Criminal Operativa	Dirección General de Inteligencia Criminal	348.272.094
03	Comunicaciones e Informática	Superintendencia de Comunicaciones	597.857.167
04	Cooperación Internacional	Dirección General de Cooperación Internacional	97.071.508
TOTAL:			3.058.212.595

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.058.212.595
Gastos en Personal	2.549.739.595
Personal Permanente	2.131.211.595
Personal Temporario	46.013.000
Servicios Extraordinarios	54.900.000
Asistencia Social al Personal	317.375.000
Personal contratado	240.000
Bienes de Consumo	41.697.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.759.000
Textiles y Vestuario	593.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.234.000
Productos de Cuero y Caucho	238.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.369.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.334.000
Productos Metálicos	2.379.000
Minerales	562.000
Otros Bienes de Consumo	10.229.000
Servicios No Personales	419.298.000
Servicios Básicos	34.305.136
Alquileres y Derechos	5.607.746
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.860.757
Servicios Técnicos y Profesionales	3.438.723
Servicios Comerciales y Financieros	20.199.585
Pasajes y Viáticos	3.334.424
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	312.843.629
Otros Servicios	1.708.000
Bienes de Uso	43.378.000
Maquinaria y Equipo	40.121.000
Equipo Militar y de Seguridad	685.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	900.000
Obras de Arte	10.000
Activos Intangibles	1.662.000
Transferencias	4.100.000
Transferencias al Exterior	4.100.000

PROGRAMA 22
ASISTENCIA SANITARIA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad la atención sanitaria del personal policial y de su familia. Asimismo, el crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones para lograr una mejor calidad de la atención médica, con la idea de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan mediante la mayor eficiencia, circunstancia que se complementa, básicamente, mediante una permanente política de capacitación médico-profesional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	210.340
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	47.936
Atención de Pacientes Internados	Egreso	13.919
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	354.056
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	173.144

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	800.847.000
Gastos en Personal	742.441.000
Personal Permanente	710.529.000
Personal Temporario	3.160.000
Servicios Extraordinarios	360.000
Personal contratado	28.392.000
Bienes de Consumo	21.340.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.005.000
Textiles y Vestuario	16.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	42.000
Productos de Cuero y Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	449.000
Productos de Minerales No Metálicos	47.000
Productos Metálicos	66.000
Minerales	6.000
Otros Bienes de Consumo	704.000
Servicios No Personales	6.566.000
Servicios Básicos	5.684.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	757.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.000
Servicios Comerciales y Financieros	100.000
Pasajes y Viáticos	20.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.000
Bienes de Uso	500.000
Maquinaria y Equipo	490.000
Activos Intangibles	10.000
Transferencias	30.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	30.000.000

PROGRAMA 23

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la institución, con especial hincapié en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Este programa concreta su fin a través de los distintos institutos policiales, los cuales mantienen actualizados los programas educativos para alcanzar el logro de dos objetivos: la formación del policía, abarcando al personal superior y personal subalterno, y la capacitación constante, dotando al personal de los conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.

La formación de oficiales comprende la capacitación de quienes ingresan como cadetes y egresan con el grado de ayudante, y la formación de suboficiales, que abarca al personal que ingresa como aspirante y egresa como agente de seguridad o agente bombero. Por otra parte, la capacitación técnica contempla a todo el personal, tanto los cuadros superiores como los subalternos, de los distintos escalafones para su correspondiente ascenso.

La instrucción está dirigida a elevar el nivel de idoneidad del personal, acorde a las exigencias que impone la variedad de ramas técnicas y legales a las que debe recurrir al momento de cumplir con las tareas inherentes a la función policial, y como apoyo a la preparación de los cuadros que ingresan a las filas policiales.

Asimismo, se prevé la adecuación de los planes de estudio de formación inicial, de los agrupamientos del personal subalterno y superior de la Fuerza, a los estándares y contenidos mínimos establecidos en los documentos base para la organización curricular.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	5.621
Formación de Oficiales	Egresado	358
Formación de Suboficiales	Egresado	8.000
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	1.515

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	921.862.000
Gastos en Personal	878.636.000
Personal Permanente	844.965.000
Personal Temporario	8.351.000
Servicios Extraordinarios	360.000
Asistencia Social al Personal	24.960.000
Bienes de Consumo	22.669.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	17.063.000
Textiles y Vestuario	2.826.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	199.000
Productos de Cuero y Caucho	13.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	504.000
Productos de Minerales No Metálicos	396.000
Productos Metálicos	815.000
Minerales	12.000
Otros Bienes de Consumo	841.000
Servicios No Personales	9.739.000
Servicios Básicos	1.191.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.977.000
Servicios Comerciales y Financieros	112.000
Pasajes y Viáticos	29.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	400.000
Bienes de Uso	818.000
Maquinaria y Equipo	813.000
Activos Intangibles	5.000
Transferencias	10.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.000.000

PROGRAMA 28
SEGURIDAD FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer en todo el territorio de la Nación, las tareas conducentes a contrarrestar toda acción que constituya una amenaza para la seguridad del Estado, ya sea por sí, o en coordinación con otros organismos nacionales y provinciales.

Asimismo, cumple en el territorio de cada una de las provincias las funciones de policía de seguridad y judicial federal, previniendo así, la comisión de delitos de competencia de la Justicia Federal.

También efectúa la prevención e investigación de aquellas acciones que infrinjan las leyes penales y/o disposiciones administrativas que tipifican y regulan el uso de drogas peligrosas, estupefacientes en general y de psicofármacos, como así también, de las operaciones financieras patrimoniales de delitos concomitantes. Además, asesora y programa campañas de difusión y educación hacia la comunidad en salvaguarda de la salud física y moral de sus integrantes.

Por otro lado, entiende en la seguridad en los medios de transporte, consolidando los mecanismos preventivos instalados en estaciones terminales del sistema ferroviario, optimizando y difundiendo el centro de atención y servicio de asistencia de emergencia para los usuarios del transporte público.

Lleva a cabo la prestación de servicios especializados para la investigación científico-técnica del delito, registro e información de antecedentes personales y el procesamiento de datos a través de los sistemas computarizados, e incrementa la capacidad pericial en el interior del país a través de los Gabinetes Periciales.

Por otra parte, se continuará con las tareas de investigación en la jurisdicción federal, dotando a las Delegaciones y Agencias de infraestructura edilicia, asistencia pericial, cooperando con otras fuerzas de seguridad, para mejorar la efectividad de los operativos y el intercambio de información de aquellos delitos complejos, trata de personas, terrorismo, narcotráfico, lavado de dinero y delitos ambientales, entre otras.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	777.983
Intervención Policial en Jurisdicción Federal	Intervención Policial	10.764
Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	5.400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Protección de Objetivos Nacionales y Despliegue Interior	Superintendencia de Interior y Delitos Federales	2.394.076.377
02	Prevención y Conjunción del Narcotráfico	Superintendencia de Drogas Peligrosas	226.357.153
03	Seguridad en el Transporte	Superintendencia de Transporte	184.007.031
04	Servicios Periciales	Policía Científica	395.191.590
Proyectos:			
04	Construcción Laboratorio Policía Científica - Policía Federal Argentina	Superintendencia de Administración	10.000.000
48	Construcción de Viviendas Estatales de Tránsito para Uso y Habitación del Personal en Actividad de la Policía Federal Argentina - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Superintendencia de Administración	7.243.600
62	Construcción Nueva Sede Delegación Puerto Iguazú - Provincia de Misiones	Superintendencia de Administración	3.320.000
TOTAL:			3.220.195.751

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.220.195.751
Gastos en Personal	2.966.212.551
Personal Permanente	2.838.506.551
Personal Temporario	88.946.000
Servicios Extraordinarios	30.300.000
Asistencia Social al Personal	8.460.000
Bienes de Consumo	91.184.300
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.516.600
Textiles y Vestuario	1.243.900
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.502.800
Productos de Cuero y Caucho	534.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	55.183.900
Productos de Minerales No Metálicos	1.379.600
Productos Metálicos	2.450.600
Minerales	352.200
Otros Bienes de Consumo	19.020.400
Servicios No Personales	121.045.300
Servicios Básicos	24.354.500
Alquileres y Derechos	9.873.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.850.600
Servicios Técnicos y Profesionales	616.200
Servicios Comerciales y Financieros	30.521.900
Pasajes y Viáticos	25.261.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	980.000
Otros Servicios	588.000
Bienes de Uso	41.753.600
Construcciones	20.563.600
Maquinaria y Equipo	19.870.000
Activos Intangibles	1.320.000

PROGRAMA 29
SEGURIDAD METROPOLITANA

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se encarga de proveer la planificación, el despliegue y el desarrollo de las distintas acciones que tienden a lograr la seguridad general de la población en el área metropolitana.

Su función es incrementar la eficiencia y eficacia en la prevención del delito, conduciendo a la pesquisa o investigación, mediante acciones razonadas y planificadas, tales como el fortalecimiento de la estructura investigativa de las dependencias específicas, como así también lograr el perfeccionamiento en forma constante del mapa del delito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, a través de la presencia y el patrullaje policial en el ámbito de la ciudad, incrementa el nivel de seguridad demandado por la población y mantiene el orden público en ambientes de gran concurrencia de personas, tales como recitales y eventos deportivos.

También, interviene en la gestión de las contrataciones bajo el régimen de Policía Adicional, conforme la normativa legal y reglamentaria vigente en la materia y toda la operatoria administrativa relacionada con la misma, excluida la función operativa del servicio.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	537.200
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	15.744
Intervención Policial en el Área Metropolitana	Intervención Policial	236.651
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	68.300
Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	2.648
Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	10
Verificación Automotores	Certificado Expedido	310.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención y Conjunción de los Delitos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Superintendencia de Seguridad Metropolitana	4.828.121.339
02	Investigación de los Delitos de Competencia de la Justicia Nacional	Superintendencia de Investigaciones	447.085.864
03	Mantenimiento del Orden Público	Dirección General de Orden Urbano	891.985.473
04	Prestación del Servicio de Policía Adicional	Superintendencia de Administración	1.722.675.000
Proyectos:			
34	Remodelación Edificio Sarmiento 3669 (Ex-Comisaría 9)	Superintendencia de Administración	3.630.000
61	Construcción de Hangar en Aeropuerto San Fernando	Superintendencia de Administración	3.063.900
TOTAL:			7.896.561.576

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.896.561.576
Gastos en Personal	7.186.088.576
Personal Permanente	4.908.130.576
Personal Temporario	69.163.000
Servicios Extraordinarios	2.132.655.000
Asistencia Social al Personal	76.140.000
Bienes de Consumo	304.036.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	17.143.500
Textiles y Vestuario	78.138.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.398.300
Productos de Cuero y Caucho	3.674.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	157.797.500
Productos de Minerales No Metálicos	3.446.900
Productos Metálicos	5.394.500
Minerales	1.808.600
Otros Bienes de Consumo	28.234.800
Servicios No Personales	263.501.000
Servicios Básicos	16.197.000
Alquileres y Derechos	30.580.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	130.534.100
Servicios Técnicos y Profesionales	2.893.300
Servicios Comerciales y Financieros	64.212.500
Pasajes y Viáticos	4.321.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.290.700
Otros Servicios	2.472.000
Bienes de Uso	142.935.400
Construcciones	6.693.900
Maquinaria y Equipo	22.211.500
Equipo Militar y de Seguridad	112.805.000
Activos Intangibles	1.225.000

PROGRAMA 30
SERVICIO DE BOMBEROS

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA FEDERAL DE BOMBEROS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer el servicio de seguridad contra incendios y otros siniestros, salvaguardando a las personas y bienes, tanto en la faz preventiva como de la investigación científica y pericial.

Asimismo, participa en el relevamiento nacional de hipótesis de riesgos emergentes de fenómenos que puedan generar emergencias o desastres naturales, evaluando los recursos disponibles en los niveles nacional, provincial y municipal, con el objeto de delinear acuerdos, convenios y normas procedimentales de coordinación, con organismos que empeñen recursos federales en la respuesta a desastres, como también con organismos provinciales y/o municipales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes a asegurar la prevención y respuesta adecuada en tales casos.

Por otra parte, el personal idóneo también interviene en la realización de estudios de protección contra incendios sobre instalaciones radioactivas y nucleares, elaboración de pruebas y análisis sobre elementos de seguridad contra incendios, prevención de los problemas de contaminación, búsqueda y rescate de personas atrapadas en vehículos, ascensores y derrumbes, entre otras.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Informe Técnico de Seguridad Contra Incendio	Informe	1.655
Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	19.209

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia de Bomberos en Siniestros	Superintendencia Federal de Bomberos	920.658.078
TOTAL:			920.658.078

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	920.658.078
Gastos en Personal	791.347.278
Personal Permanente	729.139.278
Personal Temporario	11.688.000
Servicios Extraordinarios	22.320.000
Asistencia Social al Personal	28.200.000
Bienes de Consumo	29.119.100
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.086.100
Textiles y Vestuario	2.295.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.214.000
Productos de Cuero y Caucho	239.700
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.493.000
Productos de Minerales No Metálicos	362.000
Productos Metálicos	3.418.300
Minerales	73.000
Otros Bienes de Consumo	8.938.000
Servicios No Personales	39.031.700
Servicios Básicos	2.901.000
Alquileres y Derechos	1.529.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.341.000
Servicios Técnicos y Profesionales	98.000
Servicios Comerciales y Financieros	21.062.700
Pasajes y Viáticos	3.276.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	324.000
Otros Servicios	500.000
Bienes de Uso	61.160.000
Maquinaria y Equipo	7.850.000
Equipo Militar y de Seguridad	53.200.000
Activos Intangibles	110.000

Gendarmería Nacional**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.532.161.162
Gastos en Personal	11.488.565.880
Personal Permanente	10.422.284.474
Personal Temporario	18.778.879
Servicios Extraordinarios	395.259.354
Asistencia Social al Personal	652.243.173
Bienes de Consumo	446.141.574
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	113.934.290
Textiles y Vestuario	99.736.013
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.758.256
Productos de Cuero y Caucho	80.118.841
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.838.838
Productos de Minerales No Metálicos	7.216.834
Productos Metálicos	14.400.985
Minerales	840.459
Otros Bienes de Consumo	91.297.058
Servicios No Personales	1.487.765.708
Servicios Básicos	71.019.010
Alquileres y Derechos	117.776.977
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	256.715.046
Servicios Técnicos y Profesionales	49.571.198
Servicios Comerciales y Financieros	193.837.680
Pasajes y Viáticos	735.281.944
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.215.307
Otros Servicios	52.348.546
Bienes de Uso	191.188.000
Construcciones	112.210.389
Maquinaria y Equipo	62.330.311
Equipo Militar y de Seguridad	11.979.000
Semovientes	1.181.300
Activos Intangibles	3.487.000
Transferencias	1.918.500.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.918.500.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	15.532.161.162
Actividades Centrales	1.882.282.998
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	1.888.694.458
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	643.424.649
Pasividades de la Gendarmería Nacional	1.917.200.000
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	36.877.412
Seguridad en Fronteras	5.236.135.004
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	3.927.546.641

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Las actividades centrales incluyen los servicios de conducción y administración el ámbito de la Dirección Nacional de Gendarmería, y de los servicios de inteligencia en el área de la pertinente Dirección de Inteligencia.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de Gabinete de la Dirección Nacional de la Gendarmería Nacional	1.572.577.149
02	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia Criminal	243.105.849
Proyectos:			
01	Construcción Museo Gendarmería Nacional	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	18.000.000
02	Construcción Agrupación de Unidades Especiales	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	48.600.000
TOTAL:			1.882.282.998

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.882.282.998
Gastos en Personal	1.655.275.704
Personal Permanente	1.352.334.032
Personal Temporario	252.799
Servicios Extraordinarios	5.057.826
Asistencia Social al Personal	297.631.047
Bienes de Consumo	37.563.505
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.476.650
Textiles y Vestuario	1.094.477
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.435.253
Productos de Cuero y Caucho	234.897
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.091.776
Productos de Minerales No Metálicos	2.135.461
Productos Metálicos	1.179.062
Minerales	12.981
Otros Bienes de Consumo	14.902.948
Servicios No Personales	118.366.394
Servicios Básicos	21.592.081
Alquileres y Derechos	11.852.686
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	36.989.419
Servicios Técnicos y Profesionales	1.134.236
Servicios Comerciales y Financieros	1.999.371
Pasajes y Viáticos	31.925.239
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.013.696
Otros Servicios	4.859.666
Bienes de Uso	71.077.395
Construcciones	66.600.000
Maquinaria y Equipo	4.477.395

PROGRAMA 41

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional considera de fundamental importancia la educación, capacitación e instrucción de sus cuadros, sin distinción de jerarquía y/o escalafón.

Este programa tiene como fundamento, la expresión completa del desarrollo del proceso educativo sintetizado en cuatro manifestaciones: desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo e integrado. Los tres primeros responden a visiones parciales, en tanto el cuarto, supone la visión global de la unidad y diversidad, posibilitándole al personal adoptar decisiones criteriosas y oportunas en la resolución de problemas que le exija la impronta institucional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	5.000
Formación de Gendarmes	Egresado	6.400
Formación de Oficiales	Egresado	250
Formación de Suboficiales	Egresado	1.850
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	750
Formación de Suboficiales	Cursante	2.800

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	686.075.354
02	Formación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	1.079.435.914
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	119.933.190
Proyectos:			
02	Ampliación Centro de Capacitación de Montaña Villa Cerro Catedral Escuadrón 34 - Bariloche	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	3.250.000
TOTAL:			1.888.694.458

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.888.694.458
Gastos en Personal	1.758.335.927
Personal Permanente	1.720.020.462
Personal Temporario	11.777.211
Servicios Extraordinarios	179.122
Asistencia Social al Personal	26.359.132
Bienes de Consumo	94.425.253
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	71.825.143
Textiles y Vestuario	13.815.569
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.756.861
Productos de Cuero y Caucho	294.005
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.658.442
Productos de Minerales No Metálicos	229.069
Productos Metálicos	139.018
Minerales	27.376
Otros Bienes de Consumo	4.679.770
Servicios No Personales	31.383.278
Servicios Básicos	1.588.656
Alquileres y Derechos	2.808.775
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.053.043
Servicios Técnicos y Profesionales	2.706.200
Servicios Comerciales y Financieros	2.482.087
Pasajes y Viáticos	3.977.077
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.532.840
Otros Servicios	2.234.600
Bienes de Uso	3.250.000
Construcciones	3.250.000
Transferencias	1.300.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.300.000

PROGRAMA 42

ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es lograr el bienestar y la aptitud del personal con el fin de dar una respuesta inmediata a los requerimientos en materia de seguridad. En consecuencia, se debe mantener la aptitud psicofísica y fomentar la acción preventiva y educativa por medio de los servicios de Sanidad.

En esa línea, se encaran medidas tendientes a comprender la dinámica de la salud de la población, analizando la denominada “Transición Epidemiológica”, que se refiere al proceso de cambio en las condiciones de salud de la población, que incluye aspectos de discapacidad, enfermedad y muerte; relacionados a la aparición de factores de riesgo vinculados al proceso de desarrollo y urbanización, así como también al resurgimiento de enfermedades tropicales (dengue, malaria, filariasis, brucelosis, leptopirosis, cólera, hanta virus, leishmaniasis, fiebre amarilla, entre otras) que requieren de análisis, seguimiento y vigilancia epidemiológica extrema.

Además, en el programa se contemplan las necesidades de capacitación profesional mediante la realización de campañas y/o asistencias a congresos de las distintas especialidades, a fin de lograr un nivel de atención que permita satisfacer todas las demandas de la sanidad militar de la Gendarmería Nacional.

La asistencia sanitaria se presta a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento que se brinda en los Hospitales Militares y en otros centros públicos y privados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Educación para la Salud	Asistente	10.000
Acciones de Educación para la Salud	Campaña	10
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	530.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	Dirección de Bienestar y Sanidad	628.362.760
Proyectos:			
01	Construcción Hospital de Día	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	8.611.889
02	Construcción Pabellón Sanidad en la Escuela de Gendarmería Nacional "General Martín de Güemes"	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	1.200.000
03	Construcción Pabellón Sanidad en la Región I - Campo de Mayo	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	5.250.000
TOTAL:			643.424.649

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	643.424.649
Gastos en Personal	585.717.386
Personal Permanente	398.246.526
Personal Temporario	2.796.833
Servicios Extraordinarios	162.058
Asistencia Social al Personal	184.511.969
Bienes de Consumo	8.783.951
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	382.446
Textiles y Vestuario	23.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	108.660
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.563.679
Productos de Minerales No Metálicos	190.590
Productos Metálicos	53.200
Otros Bienes de Consumo	4.461.976
Servicios No Personales	29.144.153
Servicios Básicos	36.000
Alquileres y Derechos	2.678.083
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.018.100
Servicios Técnicos y Profesionales	6.140.670
Servicios Comerciales y Financieros	1.642.480
Pasajes y Viáticos	2.304.436
Otros Servicios	6.324.384
Bienes de Uso	19.779.159
Construcciones	15.061.889
Maquinaria y Equipo	4.717.270

PROGRAMA 43
PASIVIDADES DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es atender el pago de los beneficios provisionales correspondientes al personal retirado y pensionado de la Institución, de acuerdo con las disposiciones en vigencia y ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y de su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian por medio de los Aportes y Contribuciones del personal en actividad de la Fuerza y la transferencia de fondos del Estado a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	7.430
Atención de Retiros	Retirado	8.350

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.917.200.000
Transferencias	1.917.200.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.917.200.000

PROGRAMA 44
MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS
INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES PARA LA SEGURIDAD, DEFENSA Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), estas acciones se realizan conforme a las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, en respuesta a las oportunas solicitudes efectuadas por el organismo internacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz, en las regiones del mundo que se determine.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Participación en Misiones de Paz	Día/Hombre	60

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.877.412
Gastos en Personal	27.577.412
Personal Permanente	27.143.734
Asistencia Social al Personal	433.678
Servicios No Personales	9.300.000
Pasajes y Viáticos	9.300.000

PROGRAMA 48
SEGURIDAD EN FRONTERAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa, se satisface las necesidades del poder de policía del estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Gobierno Nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan:

- Policía de seguridad y judicial en el fuero federal.
- Control y vigilancia de fronteras.
- Seguridad de los pasos internacionales.
- Control y registración del ingreso y egreso de personas por los pasos internacionales.
- Prevención y represión del tráfico y venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, el lavado de dinero y la neutralización de las organizaciones involucradas.
- Prevención y represión del contrabando, ilícitos fiscales, residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados destinados a la identificación de personas y bienes registrables.
- Control del tránsito terrestre internacional e interjurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas, residuos y cargas peligrosas.
- Fiscalización del cumplimiento de las normas vigentes en materia de circulación y seguridad vial en las rutas y caminos nacionales y en todo otro lugar sujeto a la jurisdicción nacional, a fin de preservar la vida y bienes de las personas que por allí circulan.
- Policía de prevención y represión de delitos ecológicos y protección del medio ambiente.

- Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de la flora, el tráfico ilícito de especies protegidas, maderas y subproductos forestales, preservar el taxón genético. Participar en apoyo de las Brigadas de Incendios Forestales del Plan Nacional de Manejo del Fuego.
- Control del cumplimiento de la normativa agroalimentaria en los Pasos Internacionales, corredores viales y barreras sanitarias.
- Protección del patrimonio cultural de la Nación, control de la contaminación del suelo, aire y agua.
- Policía de seguridad y judicial en áreas protegidas de jurisdicción nacional, con el apoyo técnico - científico a la justicia federal y otros organismos en materia de investigación de delitos ambientales o brindando asesoramientos específico.
- Apoyo de fuerza pública, a requerimiento, a distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.
- Apoyo permanente, en todo el despliegue institucional, a las actividades desarrolladas por la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad de la Nación, especialmente a las tareas de traslados, custodias y seguridad, en el marco de hechos de lesa humanidad.
- Participar y acompañar a las autoridades competentes en hechos enmarcados como "trata de personas", dentro del ámbito territorial de la Fuerza, como así en todo otro lugar que determinen las autoridades judiciales competentes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Transporte Internacional Terrestre	Control Realizado	1.775.025
Control de Ingreso y Egreso de Persona	Hombre en Puesto/Día	615
Control de Ingreso y Egreso de Persona	Persona Controlada	600.000
Control de Ingreso y Egreso de Persona	Vehículo Controlado	9.150.750
Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	2.560
Control de Ruta	Puesto de Control/Día	263
Dictámenes Periciales	Informe Pericial	146.300
Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	18.150

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Control de Fronteras y Servicio de Policía y Judicial	Dirección de Policía y Judicial	4.785.206.242
02	Servicios de Apoyo de Aviación y Policía Científica	Dirección General de Operaciones	395.423.167
03	Atención de Pasos de Frontera	Subdirección de Control y Vigilancia de Frontera	55.505.595
TOTAL:			5.236.135.004

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.236.135.004
Gastos en Personal	4.652.181.674
Personal Permanente	4.229.274.134
Personal Temporario	3.952.036
Servicios Extraordinarios	334.977.353
Asistencia Social al Personal	83.978.151
Bienes de Consumo	177.023.271
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.096.671
Textiles y Vestuario	78.375.541
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.643.091
Productos de Cuero y Caucho	4.206.208
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.327.417
Productos de Minerales No Metálicos	3.727.513
Productos Metálicos	3.024.985
Minerales	499.044
Otros Bienes de Consumo	45.122.801
Servicios No Personales	354.883.613
Servicios Básicos	42.248.304
Alquileres y Derechos	17.837.859
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	143.541.753
Servicios Técnicos y Profesionales	39.454.952
Servicios Comerciales y Financieros	26.558.276
Pasajes y Viáticos	45.342.314
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.241.171
Otros Servicios	38.658.984
Bienes de Uso	52.046.446
Maquinaria y Equipo	47.378.146
Semovientes	1.181.300
Activos Intangibles	3.487.000

PROGRAMA 49

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa concentra las acciones de coordinación, planificación y dirección de las Operaciones Complementarias de Seguridad Interior asignadas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Seguridad, con respecto al Servicio de Seguridad Ciudadana, a través de la concreción de las siguientes acciones:

- Participar en el Sistema Federal de Emergencia como organismo base en apoyo de provincias y municipios, en caso de catástrofes naturales o humanas y de rescate de personas, mediante la integración de los Comités de Crisis locales, regionales y nacionales, en materia de protección civil.
- Mantener el orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones, por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o de los tribunales federales.
- Mantenimiento la seguridad ciudadana en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, eventos y cumbres nacionales e internacionales, y otros afines.
- Garantizar la seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal.
- Apoyar a la fuerza pública (poder de policía) a requerimiento de distintos organismos del Estado nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.
- Contribuir y ejecutar acciones en materia de seguridad vial.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	188
Custodia de Objetivos Nacionales	Hombre (Turno)/Día	1.177
Presencia en Calle	Hombre (Turno)/Día	2.757
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	40.741
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	16.852
Prevención del Orden Público	Hombre (Turno)/Día	1.152
Verificación Automotores	Certificado Expedido	23.764

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones para la Seguridad, Defensa y Cooperación Internacional	3.051.961.714
02	Acciones de Seguridad Vial	Dirección de Seguridad Vial y Transporte	848.286.427
Proyectos:			
02	Construcción Pabellón, Guardia y Jefatura para Destacamento Móvil - Esteban Echeverría Ezeiza	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	1.648.500
03	Construcción Alojamiento de Suboficiales Superiores en Agrupación Metropolitana Campo de Mayo	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	4.500.000
04	Construcción Alojamiento de Suboficiales Subalternos en Agrupación Metropolitana Campo de Mayo (Edificio II)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	6.000.000
05	Construcción Alojamiento de Gendarmes en Agrupación Metropolitana Campo de Mayo	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	4.500.000
06	Construcción Alojamiento Móvil I	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	1.950.000
07	Construcción Alojamiento Móvil II - Rosario	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	6.750.000
08	Construcción Alojamiento Región I - Predio " El Triángulo"	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	1.950.000
TOTAL:			3.927.546.641

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.927.546.641
Gastos en Personal	2.809.477.777
Personal Permanente	2.695.265.586
Servicios Extraordinarios	54.882.995
Asistencia Social al Personal	59.329.196
Bienes de Consumo	128.345.594
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.153.380
Textiles y Vestuario	6.427.026
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.814.391
Productos de Cuero y Caucho	75.383.731
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.197.524
Productos de Minerales No Metálicos	934.201
Productos Metálicos	10.004.720
Minerales	301.058
Otros Bienes de Consumo	22.129.563
Servicios No Personales	944.688.270
Servicios Básicos	5.553.969
Alquileres y Derechos	82.599.574
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	52.112.731
Servicios Técnicos y Profesionales	135.140
Servicios Comerciales y Financieros	161.155.466
Pasajes y Viáticos	642.432.878
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	427.600
Otros Servicios	270.912
Bienes de Uso	45.035.000
Construcciones	27.298.500
Maquinaria y Equipo	5.757.500
Equipo Militar y de Seguridad	11.979.000

Prefectura Naval Argentina

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.718.432.622
Gastos en Personal	7.041.010.342
Personal Permanente	6.534.891.777
Servicios Extraordinarios	127.140.000
Asistencia Social al Personal	378.978.565
Bienes de Consumo	397.363.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	923.788
Textiles y Vestuario	86.398.374
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.144.591
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	126.488.171
Productos de Minerales No Metálicos	4.924.067
Productos Metálicos	1.296.500
Otros Bienes de Consumo	173.187.509
Servicios No Personales	500.637.280
Servicios Básicos	36.278.648
Alquileres y Derechos	24.819.054
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	189.287.821
Servicios Técnicos y Profesionales	16.645.766
Servicios Comerciales y Financieros	23.023.987
Pasajes y Viáticos	175.014.536
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	32.722.464
Otros Servicios	2.845.004
Bienes de Uso	188.840.000
Construcciones	111.500.000
Maquinaria y Equipo	72.309.730
Activos Intangibles	5.030.270
Transferencias	1.590.582.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.590.582.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	9.718.432.622
Actividades Centrales	1.525.328.306
Policía de Seguridad de la Navegación	4.479.782.516
Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	1.613.354.468
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	274.778.009
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	604.958.375
Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	120.917.643
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	895.259.534
Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	204.053.771

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

La presente categoría programática contempla las actividades de conducción, coordinación y administración financiera y de recursos humanos. Asimismo, se incluyen la conducción de las relaciones institucionales, los servicios de inteligencia, el apoyo técnico en investigaciones y las acciones de enlace con el Poder Judicial.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Prefectura Nacional	1.332.025.388
06	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia Criminal	114.868.016
07	Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	78.434.902
TOTAL:			1.525.328.306

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.525.328.306
Gastos en Personal	1.435.306.891
Personal Permanente	1.430.193.671
Asistencia Social al Personal	5.113.220
Bienes de Consumo	21.677.490
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.677.191
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.403.988
Otros Bienes de Consumo	15.596.311
Servicios No Personales	68.343.925
Servicios Básicos	780.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	33.464.829
Servicios Técnicos y Profesionales	3.845.756
Servicios Comerciales y Financieros	7.691.440
Pasajes y Viáticos	9.243.900
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.018.000
Otros Servicios	1.300.000

PROGRAMA 31
POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto la seguridad de los puertos y sus instalaciones, mantener libres las vías navegables, certificar al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación; asegurar el desarrollo e incremento del comercio exterior, reforzar la capacidad orgánica-operativa.

Para ello, se promueven distintas actividades vinculadas a:

- Incrementar la vigilancia de la explotación de los recursos pesqueros, aumentando las actividades de patrullaje aéreo y marítimo, y la verificación de buques pesqueros en puerto.
- Reforzar el control de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación de las aguas.
- Incrementar la vigilancia de la frontera fluvial con Paraguay y Brasil, a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas y el contrabando.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	480
Atención de Siniestro	Derrame de Hidrocarburo Atendido	46
Atención de Siniestro	Incendio Sofocado	128
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	1.960
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	1.550
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	2.600
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	2
Intervenciones Policiales	Intervención Policial	11.600
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	480
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	440
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	140.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	82.949.440
04	Operaciones de Salvamento y Siniestros	Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental	167.240.488
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Dirección de Operaciones	3.684.463.657
08	Servicios de Apoyo	Dirección de Operaciones	448.222.953
09	Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	1.905.978
Proyectos:			
12	Repotenciación de Guardacostas Marítimos	Dirección del Material	75.000.000
15	Construcción Edificio San Martín de los Andes	Dirección del Material	6.500.000
17	Construcción Hangar Estación Aérea Mar del Plata	Dirección del Material	5.000.000
21	Construcción de Galpones para el Almacenamiento de Repuestos para los Guardacostas de la Institución	Dirección del Material	8.500.000
TOTAL:			4.479.782.516

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.479.782.516
Gastos en Personal	3.841.153.650
Personal Permanente	3.381.087.515
Servicios Extraordinarios	127.140.000
Asistencia Social al Personal	332.926.135
Bienes de Consumo	304.067.468
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	923.788
Textiles y Vestuario	51.966.975
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	115.253.743
Productos de Minerales No Metálicos	4.924.067
Productos Metálicos	1.220.000
Otros Bienes de Consumo	129.778.895
Servicios No Personales	180.001.668
Servicios Básicos	33.077.368
Alquileres y Derechos	21.307.828
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	94.494.065
Servicios Técnicos y Profesionales	543.400
Servicios Comerciales y Financieros	15.051.867
Pasajes y Viáticos	8.016.921
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.583.015
Otros Servicios	927.204
Bienes de Uso	154.559.730
Construcciones	95.000.000
Maquinaria y Equipo	59.559.730

PROGRAMA 32
PASIVIDADES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DEL PERSONAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Se atiende la liquidación y pago de los beneficios previsionales correspondiente al personal retirado, pensionado y jubilado de la Institución de conformidad con la normativa vigente, ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian con los aportes patronales y personales del personal en actividad y retiro y con la transferencia de fondos del Estado a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Indemnizaciones	Indemnización Otorgada	8
Atención de Jubilaciones	Jubilado	155
Atención de Pensiones	Pensionado	5.583
Atención de Retiros	Retirado	7.426

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.613.354.468
Gastos en Personal	22.287.376
Personal Permanente	22.287.376
Bienes de Consumo	245.610
Otros Bienes de Consumo	245.610
Servicios No Personales	239.482
Servicios Básicos	38.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	131.482
Pasajes y Viáticos	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
Transferencias	1.590.582.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.590.582.000

PROGRAMA 36

ATENCIÓN SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La finalidad es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina, y cumplir las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demande la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o a bordo de buques: se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales.
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de Defensa Civil, como ocurre en caso de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	148.288

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	274.778.009
Gastos en Personal	260.607.063
Personal Permanente	259.872.063
Asistencia Social al Personal	735.000
Bienes de Consumo	4.476.447
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.383.400
Otros Bienes de Consumo	3.093.047
Servicios No Personales	9.694.499
Servicios Básicos	240.000
Alquileres y Derechos	103.461
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.161.238
Pasajes y Viáticos	75.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
Otros Servicios	94.800

PROGRAMA 37

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la institución.

La formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una formación con un régimen disciplinario propio de una Fuerza de Seguridad; las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a las actividades profesionales; y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación del personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

La Prefectura materializa el objetivo de este programa, a través del Instituto Universitario de Seguridad Marítima, la Escuela Superior, los Institutos de Formación, el Instituto de Formación, Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente, la Escuela Superior de Informática, la Escuela Nacional Superior de Salvamento y Buceo, los Centro de Extensión Profesional Aeronáutica, el Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval, el Centro de Entrenamiento Profesional Policial, los Centros Regionales de Extensión Universitaria, las Escuelas de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante y el Centro de Capacitación Patagónico con asiento en Puerto Madryn.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	12.500
Formación de Marineros	Egresado	1.400
Formación de Oficiales	Egresado	123
Formación de Suboficiales	Egresado	346
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	400
Formación de Suboficiales	Cursante	600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Dirección de Educación	492.253.663
02	Capacitación del Personal y de Terceros	Dirección de Educación	96.204.712
Proyectos:			
05	Reconstrucción del Alojamiento Personal de Aspirantes Sector "C" del Departamento Académico de los Institutos de Formación	Dirección del Material	16.500.000
TOTAL:			604.958.375

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	604.958.375
Gastos en Personal	543.291.831
Personal Permanente	504.047.531
Asistencia Social al Personal	39.244.300
Bienes de Consumo	12.731.328
Textiles y Vestuario	2.806.399
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.781.840
Otros Bienes de Consumo	7.143.089
Servicios No Personales	32.435.216
Servicios Básicos	360.000
Alquileres y Derechos	1.075.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.647.891
Servicios Técnicos y Profesionales	12.256.610
Pasajes y Viáticos	5.572.715
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000.000
Otros Servicios	523.000
Bienes de Uso	16.500.000
Construcciones	16.500.000

PROGRAMA 39

**CONTROL Y SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD DE LA
NAVEGACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto tomar las medidas necesarias para dar plena vigencia a las disposiciones aplicables por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y de los Convenios de la Organización Marítima Internacional.

Se debe garantizar que, desde el punto de vista de la seguridad de la vida humana en el mar y la prevención de la contaminación, la idoneidad de los buques para los servicios que prestan y la aptitud de la gente de mar a bordo para el desempeño de sus cometidos. Además, se deben satisfacer los retos planteados por las condiciones de navegación extremas, tales como la operación de buques en áreas remotas (puertos patagónicos, plataforma continental y su proyección al continente Antártico), así como por el tamaño constante en aumento de los buques y pasajeros transportados.

Asimismo, se realiza el registro de buques, la investigación de la navegación y el control de las condiciones de seguridad de los buques, entre otras labores, según las leyes y reglamentos que asignan estas competencias y los acuerdos internacionales respectivos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización para la Navegación	Trámite	54.000
Habilitación para el Personal de la Navegación	Habilitación Otorgada	16.700
Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	11.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	120.917.643
TOTAL:			120.917.643

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	120.917.643
Gastos en Personal	118.279.917
Personal Permanente	117.930.022
Asistencia Social al Personal	349.895
Bienes de Consumo	1.658.774
Productos de Papel, Cartón e Impresos	417.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	254.600
Productos Metálicos	76.500
Otros Bienes de Consumo	910.274
Servicios No Personales	978.952
Servicios Básicos	250.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	550.952
Pasajes y Viáticos	128.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000

PROGRAMA 40

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se encarga de coordinar, planificar y dirigir las Operaciones Complementarias de Seguridad Interior asignadas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Seguridad, con respecto al Servicio de Seguridad Ciudadana.

A tal fin, sus principales tareas son:

- Coordinar, dirigir y supervisar las Operaciones Especiales de Seguridad.
- Formular planes de instrucción, adiestramiento y alistamiento, y supervisar su desarrollo y resultados obtenidos.
- Proponer la distribución de medios y efectivos, cambios de destinos y asignaciones de cargos a fin de optimizar los recursos humanos y materiales.
- Asesorar a la conducción superior en el planeamiento operativo de la Prefectura Naval Argentina.

A fin de garantizar la vida y libertades de los habitantes, y optimizar el servicio de seguridad ciudadana, se llevan a cabo los operativos “Cinturón Sur” y “Escudo Norte”, con el objeto de incrementar la vigilancia y el control del espacio terrestre, fluvial y aéreo en las fronteras noreste y noroeste de la República Argentina. También se realizan las tareas vinculadas al “Operativo Escorpión” (en los puentes), “Operativo Control Acceso C.A.B.A.”, “Seguridad Ferrocarriles General Roca y tren de la Costa”, “Operativo Seguridad Ciudadana (Decreto N° 1177/2013)”, “Operativo Saturación” y “Rally Dakar”, que tienen como objetivo la prevención integral del delito, a través del incremento de los controles de personas, vehículos y bienes.

Asimismo, le incumbe la realización de tareas preventivas y represivas para evitar en las aguas jurisdiccionales argentinas las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales que afecten los intereses económicos argentinos, como así también la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	4.030
Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	1.200
Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	58

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Operaciones Especiales de Seguridad	Agrupación Albatros	832.111.839
02	Conducción y Coordinación de Protección Ambiental	Dirección de Protección Ambiental	63.147.695
TOTAL:			895.259.534

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	895.259.534
Gastos en Personal	692.380.806
Personal Permanente	692.069.936
Asistencia Social al Personal	310.870
Bienes de Consumo	39.537.225
Textiles y Vestuario	29.625.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.410.600
Otros Bienes de Consumo	5.501.625
Servicios No Personales	163.341.503
Servicios Básicos	500.000
Alquileres y Derechos	1.972.765
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.028.738
Pasajes y Viáticos	151.800.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.000

PROGRAMA 41
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES PARA LA
NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se encarga de las radiocomunicaciones y las radioayudas electrónicas afectadas a las operaciones portuarias y al control y movimiento de los buques, en el ejercicio de la función de autoridad nacional responsable de la seguridad de la vida humana y de los bienes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.360.000
Monitoreo de Buque a través de los Sistemas AIS y LRIT	Buque Contactado/Día	750

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	204.053.771
Gastos en Personal	127.702.808
Personal Permanente	127.403.663
Asistencia Social al Personal	299.145
Bienes de Consumo	12.968.658
Textiles y Vestuario	2.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
Otros Bienes de Consumo	10.918.658
Servicios No Personales	45.602.035
Servicios Básicos	1.033.280
Alquileres y Derechos	360.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.808.626
Servicios Comerciales y Financieros	280.680
Pasajes y Viáticos	128.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.991.449
Bienes de Uso	17.780.270
Maquinaria y Equipo	12.750.000
Activos Intangibles	5.030.270

Policía de Seguridad Aeroportuaria

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.547.796.114
Gastos en Personal	1.227.090.114
Personal Permanente	1.153.742.464
Personal Temporario	1.043.835
Servicios Extraordinarios	10.450.000
Asistencia Social al Personal	25.882.395
Beneficios y Compensaciones	1.950.000
Gabinete de autoridades superiores	765.538
Personal contratado	33.255.882
Bienes de Consumo	51.263.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.322.701
Textiles y Vestuario	19.387.542
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.041.693
Productos de Cuero y Caucho	893.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.033.255
Productos de Minerales No Metálicos	376.000
Productos Metálicos	3.493.000
Minerales	12.000
Otros Bienes de Consumo	8.703.709
Servicios No Personales	124.199.000
Servicios Básicos	6.478.400
Alquileres y Derechos	19.481.650
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	56.263.295
Servicios Técnicos y Profesionales	741.068
Servicios Comerciales y Financieros	15.229.035
Pasajes y Viáticos	21.420.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.027.000
Otros Servicios	3.558.552
Bienes de Uso	139.845.000
Maquinaria y Equipo	80.959.290
Equipo Militar y de Seguridad	56.235.426
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	99.954
Activos Intangibles	2.550.330
Transferencias	5.399.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.399.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.547.796.114
Actividades Centrales	264.410.777
Seguridad Aeroportuaria	1.243.395.804
Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	39.989.533

CATEGORIA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Concentra todas las actividades relacionadas a la conducción superior del organismo y la planificación estratégica, la dirección y coordinación operativa general de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, lo cual involucra necesariamente las funciones de gestión administrativa, la dirección de los recursos humanos, la gestión económica, contable y presupuestaria, la gerencia logística, la asistencia y asesoramiento jurídico legal y las relaciones institucionales en su conjunto.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	264.410.777
TOTAL:			264.410.777

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	264.410.777
Gastos en Personal	173.859.350
Personal Permanente	134.986.210
Asistencia Social al Personal	4.201.720
Beneficios y Compensaciones	650.000
Gabinete de autoridades superiores	765.538
Personal contratado	33.255.882
Bienes de Consumo	7.234.595
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	975.000
Textiles y Vestuario	18.396
Productos de Papel, Cartón e Impresos	775.955
Productos de Cuero y Caucho	3.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.071.438
Productos de Minerales No Metálicos	27.600
Productos Metálicos	75.600
Otros Bienes de Consumo	3.287.006
Servicios No Personales	45.834.875
Servicios Básicos	2.798.520
Alquileres y Derechos	14.006.650
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.592.730
Servicios Técnicos y Profesionales	615.068
Servicios Comerciales y Financieros	7.228.355
Pasajes y Viáticos	6.140.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	985.000
Otros Servicios	1.468.552
Bienes de Uso	37.481.957
Maquinaria y Equipo	35.543.373
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	88.254
Activos Intangibles	1.850.330

PROGRAMA 23
SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO DE ANÁLISIS, COMANDO Y CONTROL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Esta categoría programática se concentran las acciones y responsabilidades tendientes a garantizar la seguridad aeroportuaria y salvaguardar la aviación civil nacional e internacional, a través del policiamiento preventivo abocado a la fiscalización, vigilancia, verificación y control de las instalaciones aeroportuarias, y de la circulación de vehículos, personas, equipajes, correos, cargas, mercancías y todos aquellos elementos que puedan constituir un peligro potencial para los usuarios del Sistema Nacional de Aeropuertos, y a la actividad aérea del país.

Asimismo, se desarrolla la actividad policial compleja, que contempla la detección, identificación y conjuración de posibles actividades delictivas de carácter económico (el narcotráfico, la trata de personas o el contrabando mercaderías) o político (el terrorismo o el accionar de grupos políticos ilegales que atenten contra los poderes públicos o el orden constitucional) cometidas por grupos organizados que utilizan el ámbito aeroportuario como medio para la consecución de sus actividades ilícitas. Esta dimensión en particular, prevé también las acciones policiales de asistencia y/o cooperación a las autoridades judiciales competentes, que demandan la investigación criminal y la persecución de delitos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Allanamiento Policial	Allanamiento Realizado	190
Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	1.900
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	25.000
Inspección Policial de Correo y Courier Internacional	Tonelada Inspeccionada	2.400
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	15.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Centro de Análisis, Comando y Control	1.171.070.649
02	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	Centro de Análisis, Comando y Control	72.325.155
TOTAL:			1.243.395.804

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.243.395.804
Gastos en Personal	1.031.787.907
Personal Permanente	999.328.926
Servicios Extraordinarios	10.000.000
Asistencia Social al Personal	21.258.981
Beneficios y Compensaciones	1.200.000
Bienes de Consumo	39.075.998
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.110.625
Textiles y Vestuario	18.864.696
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.828.335
Productos de Cuero y Caucho	875.325
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.298.567
Productos de Minerales No Metálicos	347.200
Productos Metálicos	3.404.200
Minerales	12.000
Otros Bienes de Consumo	5.335.050
Servicios No Personales	71.249.770
Servicios Básicos	3.247.040
Alquileres y Derechos	5.270.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	41.642.270
Servicios Técnicos y Profesionales	108.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.938.460
Pasajes y Viáticos	12.520.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	36.000
Otros Servicios	1.488.000
Bienes de Uso	101.282.129
Maquinaria y Equipo	44.335.003
Equipo Militar y de Seguridad	56.235.426
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	11.700
Activos Intangibles	700.000

PROGRAMA 24

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo identificar las tareas llevadas a cabo por el Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria, de formación y capacitación en materia de Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, como la capacitación del personal aeroportuario de empresas privadas u organismos públicos, que desarrollen sus funciones en el ámbito de aeroportuario, de acuerdo a las exigencias de convenios internacionales en materia de seguridad dispuestos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Asimismo, se contemplan la capacitación del personal administrativo y civil de la Fuerza policial, las actividades de investigación científica y el desarrollo de nuevas técnicas en materia de seguridad aeroportuaria, con el objetivo de promover el conocimiento integral, continuo y periódico sobre cuestiones legales y jurídicas de dicha materia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Curso Realizado	250
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	11.300
Formación de Oficiales	Egresado	380
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	29.444.161
02	Capacitación en Materia de Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	10.545.372
TOTAL:			39.989.533

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.989.533
Gastos en Personal	21.442.857
Personal Permanente	19.427.328
Personal Temporario	1.043.835
Servicios Extraordinarios	450.000
Asistencia Social al Personal	421.694
Beneficios y Compensaciones	100.000
Bienes de Consumo	4.952.407
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.237.076
Textiles y Vestuario	504.450
Productos de Papel, Cartón e Impresos	437.403
Productos de Cuero y Caucho	14.175
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	663.250
Productos de Minerales No Metálicos	1.200
Productos Metálicos	13.200
Otros Bienes de Consumo	81.653
Servicios No Personales	7.114.355
Servicios Básicos	432.840
Alquileres y Derechos	205.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.028.295
Servicios Técnicos y Profesionales	18.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.062.220
Pasajes y Viáticos	2.760.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.000
Otros Servicios	602.000
Bienes de Uso	1.080.914
Maquinaria y Equipo	1.080.914
Transferencias	5.399.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.399.000